Estado de los Bancos al 30 de Abril de 1920

BANCOS	PRESENTADO EL	DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE, A PLAZOS Y CAJA DE AHORROS		DESCUENTOS Y ADELANTOS		EXISTENCIA EN EL PAÍS		CAPITAL REALIZADO O CORRESPONDIENTE A LA REPÚBLICA ARGENTINA	
		$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n
Alemán Transatlántico	14	679.850	39.960.851	557.435	34.815 968	1.576.546	9 095.524	3.650.000	--
American Foreign Bk. Corp.	10	—	4.806.062	—	7.420 687	—	1.641.407	—	2 335.454
Anglo Sud Americano	12	777.416	98.799.109	467.514	86.544.538	16.460.633	73.207.811	—	11.338 636
Argentino Uruguayo	8	—	11.685.870	—	11.688.409	—	2.542 737	—	2.697.350
Británico de la América del Sud	17	509.052	87.724.973	232.737	49.607.512	4.102.460	18.495.662	4.536 000	—
Comercial del Azul	14	—	43.396 800	—	45.913 798	—	9.297.341	—	1.585 400
Comercial Italiano	14	206.956	38.783.625	184.601	30 242.852	213.047	11 825.320	—	5 000 000
España y América	15	—	3 610.934	—	3 413.944	—	1.040 014	—	1.565.300
Español del Río de la Plata	7	544 893	306.247.441	12.359	240.943.433	1.353.314	66.294.981	—	98.865 320
Francés del Río de la Plata	14	22.301	46.520 740	45.024	40.906.054	449.127	12.511.337	13.999.990	--
Francés e Italiano	14	17.726	69.942.184	64.391	50 408.948	247.486	26.766 083	2.500.000	—
Galicia y Buenos Aires	11	617	39 459.740	—	47.536 098	1.019	8.795.445	—	17.201.395
Germánico de la América del Sud	8	50.966	22.002 498	24.070	16.007 726	282.291	5 658.358	1.783 389	--
Holandés de la América del Sud	11	10.080	47.260 030	—	68 128.757	106 508	19.987.561	3.895.833	—
Italia y Río de la Plata	12	720.924	179.773.494	104.020	159.378 565	1.268.395	45.915.029	10.000.000	—
Italo Belga	12	117.656	59.307.096	27 919	45 328 139	821.513	20.554.545	1.000.000	—
Londres y Brasil	10	168.521	30 961.142	585.380	20.848.195	604.019	9.543.146	1 268.190	1.950.000
Londres y Río de la Plata	11	1.397 909	192 254.234	305.184	98.071.917	5 036.184	86.043 992	4.250.000	--
Nación Argentina (1)	14	13.777.618	1349.571.899	5.009	713.597.551	58.176.857	362 666.985	---	138.550 600
Nuevo Italiano	7	51.542	103.925 148	—	80 271.360	1.571 463	29.943.246	—	5 000.000
Popular Argentino	5	162.574	30.729.698	37 515	41.860 748	488 103	5 508.581	—	10 514.880
Prov. de Buenos Aires (2)	17	40.326	332.003.028	1.948.998	263.087.401	6.122 745	114 698.671	—	62.500.000
The First Nat. Bank of Boston	8	301.838	56.202 338	—	52 907 604	411 567	13 270 238	1.036.400	-
The Nat. City Bank of N. York	7	115.000	91.417.232	—	65 065.891	868.964	29.734.284	---	2.944.318
The Royal Bank of Canadá	14	—	7.498.617	---	4.455 056	—	6.552 226	—	2.355 454
Cuatro Bancos con menos de un millón de pesos m/n de capital		—	3.568.134	—	4.230.302	—	1 371.676	—	2.562.600
Totales		19.673 855	3299.412.917	4.602.167	2284.145.353	100 102.241	992.962 200	47.919.802	366.786.707
Totales del mes de Marzo		17.158.435	3157.675.236	4.763.331	2237.296 577	82.251.726	850.627.132	47.919.802	364.388.893

(1) Incluído judiciales por $ o/s 64.110 y $ m/n 84.770.094 y Cámara Compensadora (Clearing) $ oro 12.080.427 y $ m/n 226.083 004.
(2) Incluído judiciales por $ o/s 1.048 y $ m/n 34.187.242.
En este mes figura por primera vez el American Foreign Bannking Corporation.

Es copia. — Buenos Aires, Mayo 20,920.

Balance de lo producido por el Boletín Oficial durante el mes de Abril de 1920

Debe | **Haber**

Abril	Día	Derecho de Marcas	Venta de Boletines	Subscripc.	Adicional	Avisos
Abril	5	$ 288 —	$ 2 —	$ 117 —	$ 35 —	$ 630 20
»	6	» 1032 —	» 12 —	» 108 —	» 3 —	» 312 40
»	7	» 168 —	» 2 20	» 171 —	» 26 —	» 528 —
»	8	» 108 —	» 3 80	» 99 —	» 14 —	» 380 40
»	9	» 252 —	» 2 40	» 54 —	» 62 —	» 796 10
»	10	» 48 —	» 1 70	» 27 —	» 3 —	» 551 60
»	12	» 192 —	» 3 40	» 45 —	» 31 —	» 1089 20
»	13	» 240 —	» 1 80	» 81 —	» 11 —	» 441 20
»	14	» 96 —	» 4 70	» 54 —	» 34 —	» 207 20
»	15	» 180 —	» 5 60	» 117 —	» 12 —	» 228 80
»	16	» 168 —	» 8 10	» 45 —	» 21 —	» 373 20
»	17	» 60 —	» 4 50	» 9 —	» 14 —	» 315 60
»	19	» 1200 —	» 5 50	» — —	» 45 —	» 301 20
»	20	» 204 —	» 4 80	» — —	» 78 —	» 506 80
»	21	» 552 —	» 2 50	» 18 —	» 25 —	» 1150 —
»	22	» 276 —	» 3 —	» 9 —	» 20 —	» 288 —
»	23	» 948 —	» 4 —	» 40 —	» 31 —	» 296 60
»	24	» 96 —	» 3 80	» — —	» 27 —	» 256 40
»	26	» 144 —	» 2 —	» 24 —	» 33 —	» 215 60
»	27	» 156 —	» 3 10	» 16 —	» 40 —	» 226 40
»	28	» 204 —	» 7 40	» 8 —	» 48 —	» 226 40
»	29	» 360 —	» 6 90	» 16 —	» 97 —	» 410 80
»	30	» 216 —	» 2 20	» 32 —	» 32 —	» 315 60
		.188 —	$ 97 40	$ 1.090 —	$ 742 —	$ 10.047 70

Haber	
Entregado diariamente al Habilitado del Ministerio, s/c	1.187 40
Percibido por el mismo, diariamente s/c	17.977 70
Total S. E. u O.	$ 19.165 10

RESUMEN

Por Derecho de marcas	$	7.188 —
« Venta de Boletines	«	97 40
» Subscripción	»	1.090 —
» Adicional	»	742 —
» Avisos	»	10 047 70
Total	$	19.165 10

Buenos Aires, 30 de Abril de 1920. — Arturo Altamirano, administrador.

CAJA DE CONVERSIÓN

En Buenos Aires, a veintiún días de Mayo de mil novecientos veinte, reunidos en la Caja de Conversión los señores: Presidente interino Dr. Juan Antonio Areco, Director de Turno don J. Gregorio Zuberbühler, Secretario, Gerente, Contador y Tesorero, que firman, se procedió a destruir por el fuego la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS, en billetes de emisiones mayor y menor, recibidos por renovación y canje.

Los billetes quemados, cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

LEY	Billetes	Importe
3 Noviembre de 1887	11	$ 605 —
6 Septiembre » 1890	2	» 150 —
16 Octubre » 1891	1	» 2 —
8 Enero » 1894	11	» 420 —
8 Enero » 1894 B. W. & Cía	100	» 155 —
20 Septiembre » 1897	6	» 257 —
20 Septiembre » 1897 B. W. & Cía	137	» 137 —
20 Septiembre » 1897 C. S. A.	174	» 174 —
20 Septiembre » 1897 Contr. Miliani	695.645	» 6 293.620 —
4 Octubre » 1883 Emisión menor	1	» 0 50
20 Septiembre » 1897 íd. íd	3	» 1 5
20 Septiembre » 1897 íd. 21/6/918	59 5[illegible]6	» 29.798 —
	755.688	$ 6.325 320 —

Para constancia, se levantó la presente acta por duplicado.

J. Gregorio Zuberbühler, Director de Turno — *Juan Antonio Areco*, Presidente interino

Alberto Meyer Arana, Secretario

Alberto Aubone, Gerente — *Angel Sesma*, Contador

Moisés N. Castellanos, Tesorero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 31 DE MAYO DE 1920

Por avisos	$	388 40
» adicional	»	32 —
» Marcas	»	492 —
» subscripción y venta	»	3 80
	$	916 20

BALANCE de lo recaudado por el Boletín Oficial 1/31 Mayo 1920

DEBE	$ m/n
Recibido en concepto de avisos, adicional marcas, subscripciones y venta del Boletín Oficial en el mes de Mayo de 1920	12.358 10
	12.358 10

HABER	$ m/n
Depositado en Tesorería General, diariamente, lo recaudado por el Boletín Oficial en el mes de Mayo de 1920	12.358 10
Sumas iguales	12.358 10

Buenos Aires, Junio 1 de 1920.

Carlos Braga
Habilitado

AVISOS

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse: llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos Art. 25 ibidem

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 918.

«LA CAUCION COMERCIAL»

SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y 354 del Código de Comercio, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 22 de Junio en el local de la Sociedad, calle Av. de Mayo Nº 791, tercer piso, a las 15, en la cual se tratará la modificación de los artículos Nos. 1, 2, 7, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 21, 24, 25, 31 y 35 de los Estatutos Sociales.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea Extraordinaria, es necesario que las acciones de la Compañía sean depositadas en la Caja Social a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea (Art. 25 de los Estatutos). — 31 de Mayo de 1920. — Emilio Obligado, presidente.

E-1º junio 2414 v 22 junio

«LA ARGENTINA»

SOCIEDAD ANÓNIMA

de Carros Atmosféricos

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se invita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 20 de Julio próximo a las 10, en el local social, calle Chacabuco Nº 639; para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria Balance General y Cuentas Ganancias y Pérdidas correspondiente al 8º Ejercicio Social, 1º Abril al 31 de Marzo de 1920.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un Director titular en reemplazo del Sr. Julio R. Olaiz.
4º Elección de dos Directores suplentes.
5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6º Confirmación de los nombramientos de Directores Suplentes Sres. E. L. López y Carlos Coin, hechos por el Síndico de acuerdo con la facultad que le acuerda el Art. 13 de los Estatutos.
7º Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea refrenden el acta correspondiente.

Nota: (Transcripción del Art. 20 de los Estatutos) Tres (3) días antes del de la reunión de la Asamblea los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

El Directorio podrá establecer que los depósitos de acciones a los efectos de las Asambleas puedan ser efectuados fuera de la República, en los puntos que al efecto designe, en tales casos el Directorio adoptará las demás resoluciones que fueren conducentes para la efectividad de esta disposición. Sin perjuicio de lo establecido en el Art. 358 del Código de Comercio; el accionista residente en el extranjero puede hacerse representar o votar; confiriendo el mandato o emitiendo el voto por telegrama dirigido al Síndico, al domicilio de la Sociedad.

La anticipación de depósito de acciones que establece este Art. es sin perjuicio de que corran íntegramente los plazos que señalan los Arts. 19 y 23 para la publicación de las convocatorias.

El Directorio ha resuelto, de acuerdo con lo que antecede, que los depósitos de acciones podrán efectuarse sea en Buenos Aires, en la Administración de la Sociedad calle Chacabuco 639, sea en Europa, en casa de los Señores Neuflize y Cía. 31 Rue Lafayette París, y en casa de los Sres. Emilio Erlanger y Cía. 8 Crosby Square, Londres — El Directorio.

E- 1º junio 2417 v. 18 junio

ASOCIACION NACIONAL BOY SCOUTS ARGENTINOS

Secretaría Florida 221

Segunda Citación

No habiendo obtenido en la última sesión del Consejo Nacional de esta Institución el número necesario de 26 miembros para formar el quorum establecido por los Estatutos, convócase al Consejo Nacional a la próxima Asamblea que tendrá lugar el día 9 de Junio a las 18 (6 p. m.), en Círculo Militar, Florida 221.

Rogándole puntual asistencia, a fin de designar sin más retardo la tercera parte del Consejo, me complazco en saludarlo con mi consideración más distinguida. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1920. — El secretario.

E-1º junio 2413 v. 4 junio

SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA

Asamblea anual ordinaria

Se invita a los Señores Socios a concurrir a la Asamblea anual ordinaria que tendrá lugar el 25 de Junio de 1920, a las 15, en el local del Círculo Militar, Florida 221, para tratar la siguiente

Orden del día:

Aprobación de la Memoria y Balances correspondientes al Ejercicio 1919-20.
Elección de Presidente, Vice-Presidentes 1º y 2º, cinco vocales titulares, diez vocales suplentes y la Junta de Síndicos.
Designación de dos Socios para que firmen y aprueben el acta de la Asamblea.

Capital Federal, Mayo 31 de 1920. — G. C. Aguerriberry, presidente. — Alejandro de Vedia, secretario.

E-1º junio 2418 v. 26 junio

LA METALINA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Gazcón 1380

Asamblea Extraordinaria

No habiendo tenido lugar por falta de número, la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el viernes 21 del mes pdo., se cita nuevamente a los Señores Accionistas de esta Sociedad, para el día lunes 14 de Junio a las 21 h. en sus Oficinas Gazcón 1380, previniéndose que de acuerdo con los artículos 42 y 45 de los Estatutos, la Asamblea quedará constituída con cualquier número de socios que concurra.

Orden del día:

1º Aumento del Capital Social.
2º Elección de un Director en reemplazo del Señor José Vanderveken.
3º Elección de un Director Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad calle Gazcón 1380 antes de los tres días de la fecha de la reunión. — Desiderio E. Rubbers, presidente.

E-1º junio 2422 v. 12 junio

«SIERRA DE MINAS»

Compañía Minera

SOCIEDAD ANÓNIMA

Avenida L[illegible]dro N. Alem 401.

Se convoca a los Señores Accionistas de la Compañía Minera Sierras de Minas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en el domicilio de la Sociedad Avenida Leandro N. Alem Nº 401 el día 22 de Junio del corriente año a las diez horas con el objeto de tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Disolución y liquidación de la Sociedad.
2º Elección del Directorio que debe constituirse en comisión liquidadora de acuerdo con el Art. 37 de los Estatutos.
3º Determinación de las facultades de la Comisión Liquidadora.

Se hace constar que esta convocatoria se efectúa por haberla solicitado accionistas que representan más de la vigésima parte de las acciones emitidas.

Hasta dos días antes de la reunión los Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía para obtener el boleto de entrada correspondiente. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1920. — El presidente.

E-1º junio 2423 v. 18 junio

Convocatorias Anteriores

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA

Explotación de Petróleo

SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día

22 de Junio próximo a las 17 horas en el salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio Leandro N. Alem 324 para tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Considerar la negociación con tres empresas de ferrocarriles relativa a la explotación de los yacimientos de la Compañía en Comodoro Rivadavia y autorizar al Directorio para firmar el contrato respectivo.

2º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o bien recibos de depósito de un Banco en la Caja de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos. — Buenos Aires, Mayo 21 de 1920. — El Directorio.

E-29 mayo 2400 v-16 junio

GRANEROS MODELO

Compañía Nacional

Cereales

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 3º y 21 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas de la Compañía Nacional Graneros Modelo a una Asamblea General Extraordinaria en las oficinas de la Sociedad calle 25 de Mayo 195 2º piso para el día 15 de Junio de 1920 a las 15 y 1/2 horas para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Aumento del Capital Social.

2º Modificación de varios artículos de los Estatutos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: — Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea los accionistas deben depositar sus acciones con tres días de anticipación (art. 20 de los Estatutos). — Buenos Aires 28 de Mayo de 1920. — El Directorio.

E-28 mayo 2393 v-15 junio

CREDITO INMOBILIARIO ARGENTINO

SOCIEDAD ANÓNIMA

de Construcciones, Préstamos y Seguros

No habiendo podido tener lugar la Asamblea de primera convocatoria por falta de número, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Junio próximo con la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1919

2º Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio de 1920.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la sociedad con dos días de anticipación por lo menos al de la Asamblea contra recibo que le servirá de entrada a la misma.

La Asamblea tendrá lugar con fuerza plena en sus deliberaciones cualquiera que fuere el número de accionistas presentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1920. Ernesto de Daau, Director Gerente.

E-28 mayo 2389 v-11 junio

SANDAY HOLDING COMPANY LIMITED

SOCIEDAD ANÓNIMA

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para que pueda celebrarse legalmente la Asamblea General Ordinaria de esta Sociedad el 28 del corriente mes y de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca nuevamente para el día Viernes 11 de Junio próximo a las diez horas en nuestro local social calle Reconquista 314 (quinto piso), para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación del Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Memoria al 31 de Enero de 1920.

2º Elección de dos Directores suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el local social, Departamento de Caja Reconquista 314 (quinto piso), hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Mayo 26 de 1920. — Henry Brancker, Presidente.

E-27 mayo 2377 v-8 junio

LA ANGLO ARGENTINA

Compañía de Seguros

Convocatoria

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 de Junio de 1920, a las 17.30 en el local de la Sociedad, calle Cangallo Nº 370, a fin de considerar y aprobar el proyecto de reformas de los Estatutos.

Se previene a los señores Accionistas que no estando la presencia de accionistas que representen las tres cuartas partes del Capital para modificar los Estatutos, se encierre su asistencia. — S. S. Mackinnon: Gerente.

E-27 mayo 2376 v-14 junio

LA ANGLO ARGENTINA

Compañía de Seguros

Convocatoria

En virtud de lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 15 de Junio de 1920 a las 17 en el local de la Sociedad calle Cangallo Nº 370.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio que terminó el 31 de Marzo de 1920.

2º Elección de cinco Directores y un Suplente, Síndico titular y Síndico suplente.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

S. S. Mackinnon, Gerente.

E-27 mayo 2375 v-14 junio

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos el Directorio de la Compañía convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Memoria del Directorio, Balance General, Dividendo Activo e Informe del Síndico.

2º Proyecto de un nuevo Reglamento de Jubilaciones, Subsidios y Gratificaciones.

3º Elección de cuatro Directores titulares por dos años y de tres Directores suplentes por un año.

4º Elección del Síndico y Síndico suplente.

5º Asignación de honorarios al Síndico.

6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración Calle Lima 239, el día 16 de Junio p. v. a las 15.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el 13 de Junio p. v. como lo prescribe el artículo 32 de los Estatutos. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1920. — E. M. Lavigne, secretario.

E-26 mayo 2372 v-15 junio

BANCO POPULAR ARGENTINO

Sociedad Cooperativa de Crédito (Ltda)

370 Bartolomé Mitre 370

Trigésima tercera Asamblea Anual Ordinaria

No habiendo tenido lugar por falta de número, la Asamblea General Ordinaria convocada para el día de hoy se cita nuevamente a los señores accionistas de este Banco para el (1) Sábado 5 de Junio próximo, a las 15 horas en su local Bartolomé Mitre 370; previniéndose que de acuerdo con el artículo 49 de los estatutos la Asamblea quedará constituída con cualquier número de socios que concurra.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades.

2º Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1920 1921

3º Elección de los socios que deben reemplazar a los siguientes directores que terminan su mandato de acuerdo con el artículo 57 de los estatutos, señores Luis Ortiz Basualdo; Antonio C. Gandolfo; Emilio N. Casares; Angel Peluffo y Andrés Maraspin.

4º Elección de cinco Directores suplentes.

5º Aprobación de la compra de un bien raíz adquirido durante el ejercicio y prórroga de la autorización para nuevas compras dadas al directorio en la Asamblea anterior.

6º Designación de dos socios que en representación de la Asamblea deberán subscribir el acta respectiva.

Nota: — Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán solicitar en el Banco las tarjetas de entrada correspondientes las que se darán hasta un día antes del fijado para la Asamblea — Buenos Aires, Mayo 22 de 1920. — El Secretario.

(1) — Se cita para un día hábil en vez de Domingo o fiesta en virtud de la ley de descanso dominical y disposiciones posteriores a la promulgación de los Estatutos.

E-24 mayo 2360 v-5 junio

LOS ANDES

Compañía Argentina de Seguros

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de Junio próximo a las 15 y 30 en el local social Avenida de Mayo Nº 1034 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 8º ejercicio; terminado el 30 de Abril de 1920.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores; Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de acciones en las oficinas de la Compañía por lo menos dos días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Mayo 22 de 1920. — El Directorio.

E-21 mayo 2367 v-11 junio

Habiéndose presentado Doña Cirila Rodriguez, en su carácter de hermana y única heredera del extinto ordenanza municipal Don Eduardo Melitón Rodriguez, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales fallecidos concede la Caja Municipal de Jubilaciones, se cita; llama y emplaza por el término de ocho días; contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto para que los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio se presente a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja (Banco Municipal de Préstamos; Suipacha y Viamonte) dentro del plazo indicado bajo apercibimiento de liquidarse a favor de la peticionante. — Buenos Aires; Mayo 19 de 1920. — Carlos J. Echarte, secretario.

E-22 mayo 2365 v-1º junio

COMPAÑIA FRANCO ARGENTINA TRANSPORTES AEREOS

Reconquista 137

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de la Compañía, convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el Jueves 10 de Junio de 1920 a las 16 hs. en el local Pasaje Güemes (Edificio Supervielle) 3º piso, Escritorio 302 al 312 a objeto de considerar la siguiente.

Orden del día:

Someter a la aprobación de la Asamblea las gestiones realizadas por el Directorio.

Se previene a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus títulos provisorios (recibos) hasta tres días antes del fijado para la Asamblea (Art. 26 de los Estatutos) en el Banco Francés del Río de la Plata; Oficina de Títulos, donde se entregará un recibo de ellos y un boleto de entrada a la Asamblea indicando el número de votos que le corresponden. — El Directorio.

E-21 mayo 2359 v-10 junio

PETROLEO DE CHALLACO NEUQUEN Lda.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Junio de 1920, a las 3 pasado meridiano (a 15) en la calle Cangallo 824 (Escritorio del Sr. Alfredo Lacabanne) con objeto de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1920.

2º Consideración de la renuncia colectiva presentada por todos los Señores Directores, Suplentes, Síndico y Síndico Suplente.

3º Elección de cinco Directores titulares y cinco suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Autorizar al Directorio para emitir dos series de acciones, de un millón de pesos cada una.

6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Siendo las acciones nominales; los Señores Accionistas podrán retirar su tarjeta de entrada hasta tres días antes de la Asamblea. — Alfredo Lacabanne: Director Gerente.

E-21 mayo 2360 v-11 junio

BANCO ECONOMICO ARGENTINO

Señor Accionista:

La décima Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria verifícase el 7 de Junio a las 20 horas en la calle Esmeralda 690 con la siguiente:

Orden del día:

Discutir; aprobar o modificar el Inventario; Balance General; Memoria; con las modificaciones que se proponen a los Estatutos, informe del Síndico y destino de utilidades.

Aprobación del acta de la Asamblea.

Recuérdanse los artículos 37 y 38 estatutarios. — Manuel Pagano; Presidente. — Modesto De Maio, Secretario.

E 21 mayo Nº 2357-v-7 junio.

COMPAÑIA DE ALUMBRADO ELECTRICO DE RIO GALLEGOS

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de Junio próximo, a las 16 horas (4 pasado meridiano) en el escritorio de los Señores Elbourne y Slater, calle Roca esquina España, Río Gallegos, con la siguiente;

Orden del día:

1º Examen y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al séptimo ejercicio que terminó el 31 de Marzo ppdo.
2º Elección de un Director suplente.
3º Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.
4º Aumento del capital.

— Río Gallegos, 30 de Abril de 1920. — Eugenio Fernandez, presidente. — H. J. Elbourne, secretario.

E-19 mayo 2334 v-1º junio

SALINAS HERMANOS (LTDA.)

SOCIEDAD ANÓNIMA

Fábrica de bolsas

Asamblea Extraordinaria del 5 de Junio de 1920

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Junio p. v. a las 14:30 horas en el local social Avenida de Mayo 941, para tratar y resolver sobre la siguiente.

Orden del día:

1º Modificar los Estatutos en los artículos 5 y 23, inciso b.
2º Distribuir los siguientes fondos: Previsión, Accionistas, Prima abonada por los accionistas de la 5ª serie últimamente emitida y doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal como dividendo provisional sobre las actuales acciones y a cuenta de utilidades del presente ejercicio, debiendo el importe total de esta distribución destinarse por los accionistas exclusivamente a pagar las veinte mil acciones de la serie B. que deberá suscribirse en proporción de una nueva acción por cada una de las actuales.
3º Autorizar al presidente de la Sociedad para gestionar del Superior Gobierno la aprobación de las modificaciones introducidas y para aceptar cualquiera otra que pudiera imponer el Poder Ejecutivo.
4º Nombrar dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos, que para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus títulos o certificados de su depósito en un Banco, hasta tres días antes del fijado para la celebración de aquella. — Buenos Aires, 12 de Mayo de 1920. — El Secretario.

E-17 mayo 2312 v-5 junio

LA EDIFICADORA

Convoca a sus accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que se celebrará el día Viernes 4 de Junio próximo a las 16 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio 25 de Mayo y Sarmiento, piso bajo para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria Balance General; Cuenta de Ganancias y Pérdidas cuenta de ganancias y pérdidas y rante el ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1920.
2º Elegir tres Directores por el término de dos años, y por terminación de mandato en substitución de los señores Luis Andrés Repetto, Genaro García y Ernesto Kley (éste último renunciante).
Elegir tres suplentes por un año en reemplazo de los señores Lucio G. Lanusse (quién ocupó el puesto del señor Ernesto Kley). Alfredo G. Thornton y Manuel Cadret.
Elegir Síndico y Síndico suplente por un año.
3º Nombramiento de tres accionistas presentes, para que como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta y la firmen con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas deberán presentarse a la Gerencia calle Moreno Nº 850 hasta las 16 horas del Martes 1º de Junio próximo a depositar sus títulos o certificados de depósitos de los Bancos y recibir la boleta de entrada para la referida Asamblea. Buenos Aires, 15 de Mayo de 1920. — El Gerente.

E-17 mayo 2313 v-4 junio

DAVIS Y COMPAÑIA LTDA.

Asamblea Extraordinaria

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas en primera convocatoria a reunirse en Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Junio de 1920 a las 16 pasado meridiano en el local social calle Bartolomé Mitre 455 para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Reforma del Estatuto.
2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1920. El Secretario.

E-14 mayo 2297 v-5 Junio

DAVIS Y COMPAÑIA LTDA.

Asamblea Ordinaria

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas en primera convocatoria a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 7 de Junio de 1920, a las 16 pasado meridiano en el local social calle Bartolomé Mitre 455.

Se considerará la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance, Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919.
2º Elección de tres Directores en reemplazo de los que terminaron su mandato.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1920. El Secretario.

E-14 mayo 2298 v-5 junio

LA FORMOSA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Cangallo 465 — Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Jueves 3 de Junio a las 11 en el local calle Cangallo Nº 465, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria Balance General e Informe del Síndico correspondientes al XV ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1919.
2º Elección de dos Directores titulares y un Director suplente por tres años y dos Directores titulares y un Director suplente por un año.
3º Elección de Síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta el día antes del fijado para la misma, a fin de obtener el boleto de entrada, en el que constará el número de votos que les corresponda de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos. — Buenos Aires, Mayo de 1920. — El Directorio.

E-14 mayo 2293 v-1º junio

VITAM

Compañía Argentina de Seguros de Emergencia

Lavalle 750

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Junio de 1920, a las 17 horas (5) en el local social, Lavalle 750 1º piso, para tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Integrar el Directorio nombrando cuatro Directores titulares, dos suplentes Síndico y Síndico suplente.
2º Facultar al Directorio para hacer uso del artículo 20 inciso (d) cuando lo creyere conveniente.
3º Autorizar al Directorio para aumentar el capital social hasta un millón de pesos moneda nacional la división de las series de acciones, creación de nuevas secciones de seguros y las modificaciones que se juzguen necesarias en los Estatutos, solicitando al P. E. la correspondiente autorización.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus recibos de pagos de acciones en la Caja Social, hasta dos días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea y recoger con la misma anticipación la boleta de entrada. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1920. — El Administrador General

E-14 mayo 2283 v-4 junio

COMPAÑIA MERCANTIL Y DE TRANSPORTE DOMINGO BARTHE

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 4 de Junio del corriente año; a las 16, en su local social, calle Sarmiento 454, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria; Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1919.
2º Elección de dos Directores y un suplente por cesación de mandato de los Señores Rodolfo Barthe, Carlos Attwell, y Manuel Patiño, respectivamente.
3º Elección de Síndico y suplente por terminación del mandato.
4º Designación de dos accionistas que deban firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Compañía dos días antes de la reunión a fin de obtener el boleto de entrada de acuerdo con el artículo 2º de los Estatutos. — Buenos Aires, 11 de Mayo de 1920. — Jorge Barthe, Presidente.

E-12 mayo 2279 v-4 junio

SAVOY HOTEL Y ANEXOS DE TUCUMAN

(en liquidación)

SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio en su sesión del día 5 del corriente y en cumplimiento de lo que establece el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Junio próximo a las 10 y 30 en el local social Avenida de Mayo 1246, Capital; para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Dar cuenta y someter a la consideración de la Asamblea, la escrituración hecha al Señor Faustino Da Roza, con las modificaciones que ha sufrido el boleto aprobado por los señores accionistas en la Asamblea General Extraordinaria del 30 de Julio de 1919.
2º Integración del Directorio a los efectos de la liquidación.
3º Designar dos señores accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos; los señores accionistas presentarán sus acciones o certificados en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, Mayo 10 de 1920. — Juan F. Lebrun; presidente.

v-5 junio.

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I. 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

00756

Banco Económico Argentino

SOCIEDAD ANÓNIMA Y COOPERATIVA DE CRÉDITO LIMITADA

Esmeralda 690

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación el 3 de Mayo de 1910

Capital autorizado	$ m/n	200.000 —
« subscripto	« «	66.170 —
« realizado	« «	25.210 —

Balance mensual de saldos al 28 de Febrero de 1920

DEBE	$ m/n
Acciones	133830 —
Accionistas	40960 —
Caja y Bancos	4101 24
Muebles y útiles	289 80
Obligaciones a cobrar	55060 10
Acciones del Directorio	1000 —
Gastos generales	3537 75
Acciones rescatadas	1360 —
Deudores varios	180 90
Títulos y acciones	1730 —
	242049 79

HABER	$ m/n
Capital	200000 —
Fondo de reserva	3381 88
Amortizaciones	25424 73
Amortizaciones en caución	5112 23
Directorio	1000 —
Rescate de acciones	434 50
Pérdidas y ganancias	6696 45
	242049 79

Buenos Aires, 8 de Abril de 1920.

Manuel G. Pugro, presidente.— Modesto De Maio, secretario.—Antonio Mariño gerente.—Juan E. Fitz Simón, síndico.

Buenos Aires, 23 de Abril de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 1º junio Nº 2412—V. 1º junio

Banco Italo Belga

Sociedad Anónima

CON ASIENTO PRINCIPAL EN AMBERES

OFICINA EN ESTA CAPITAL: CALLE SAN MARTIN 229|233

Autorizado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 24 de Junio de 1914
Capital autorizado frs. 50.000.000 —
» integrado » 25.000.000 —

Balance Mensual correspondiente a la República Argentina

al 31 de Marzo de 1920

ACTIVO	\$ o/s	\$ c/l
Caja: en efectivo	493384 87	6100977 25
En el Clearing	94664 87	5880423 60
En otros Bancos		364699 20
Inmuebles		1000000 —
Préstamos		44603725 88
Varias cuentas	38048988 48	68431947 07
	38637038 22	124442281 —

PASIVO		
Capital: proporción que corresponde a la Sucursal en la República Argentina	1000000 —	
Depósito	118117 13	47760560 78
Varias cuentas	37518921 09	76681720 22
	38637038 22	124442281

Buenos Aires, 12 de Abril de 1920

Banco Italo Belga. —A. Farenti. —H. de Boehtlingk

Buenos Aires, 19 de Abril de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez, Jefe.*

E. 1º junio No 2184 V. 1º junio

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de vestuario de verano destinado al personal de uniforme de la Repartición. Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir todos los días hábiles de las 12 a las 18 y los sábados de las 9 a las 12, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 12 de Junio próximo venidero a las 10.—Buenos Aires, 14 de Mayo de 1920.—Enrique Cibils, Vicedirector de Correos y Telégrafos.

v- 12 Junio.

Comisión Nacional de Casas Baratas.

Llámase a licitación pública por separado: 1º para la provisión de artefactos sanitarios, bañaderas y lavatorios, 2º para la provisión de materiales necesarios para la red interna, cañerías, piletas, inodoros, etc., y 3º por mano de obra para la colocación de las mismas, correspondientes a la 1ª 2ª y 3ª sección del Barrio Juan F. Cafferata, sito en las calles Avenida Asamblea y José M. Moreno, en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno, 2º piso, de 15 a 17 horas. Las propuestas deberán ser presentadas el 11 de Junio de 1920, a las 15 horas en la misma Oficina. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1920. — El Secretario.

v- 11 Junio

Llámase a licitación pública para la instalación y provisión de materiales para luz eléctrica interna para la 1ª 2ª y 3ª sección del Barrio Juan F. Cafferata sito en las calles Avenida Asamblea y José M. Moreno, en esta Capital con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno 2º, Piso, de 15 a 17 horas. Las propuestas deberán ser presentadas el 14 de Junio a las 15 horas, en la misma Oficina. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1920. — El Secretario.

v-14 junio.

Llámase por segunda vez a licitación pública, durante el término de treinta días para la provisión de 4.500 carteras de mimbres amarillo.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir todos los días hábiles de las 12 a las 18 y los sábados de las 9 a las 12, a la oficina de Compras de Correos y Telégrafos, en cuyo local se recibirán y abrirán las propuestas el 26 de Junio próximo venidero a las 10. — Buenos Aires, 28 de Mayo de 1920. — Enrique Cibils, Vice Director General de Correos y Telégrafos.

v-26 junio.

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública para el día siete del mes entrante a las catorce para la provisión de chapas de numeración de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 primer piso.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1920.—El secretario.

v-7 junio

Llámase a licitación pública para el día siete del mes entrante a las catorce y treinta para la construcción de las obras sanitarias en el Mercado Las Heras, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1920.—El secretario.

v-7 junio

Llámase a licitación pública para el día siete del mes entrante a las quince para la construcción del adoquinado de granito de las calles: Alvarez Thomas de Dorrego a Zabala, Guayanas de Dorrego a Arévalo y Estados de Giribone a Alvarez Thomas, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525, primer piso. —Buenos Aires, Mayo 29 de 1920.—El secretario.

v-7 junio

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos:

camas de hierro con sus respectivos elásticos;
mesas de luz y de comedor;
bancos, mesas y sillas y demás mobiliario de hierro y de madera;
lencería en general;
alpargatas y botines;
ferretería, bazar, imprenta, pinturería y albañilería;
maquinarias para talleres de carpintería, mecánico, imprenta, zapatería y escobería;
hierros, maderas cueros;
útiles de escritorio, librería y papelería;
droguería, artículos de farmacia instrumentos de cirujía y laboratorio etc. etc.,

destinados para la habilitación del Asilo-Colonia Regional Mixto de Niños abandonados en Olivera, Provincia de Buenos Aires. La cantidad y calidad, así como también los modelos de los artículos licitados, serán indicados en la Contaduría de esta Comisión. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día treinta de Junio próximo, a las catorce horas; en el local de esta Comisión, calle Belgrano número 909, segundo piso, donde se encuentran desde la fecha, a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.—Buenos Aires, Junio 1º de 1920.—El Contador.

v-15 julio

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de Junio próximo, a las 14.30 para proveer aves y huevos, con arreglo a los formularios y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Administración General, Reconquista 269 — La Secretaria.

v- 25 junio.

Colonia Nacional de Alienados

Llámase a licitación pública para la provisión de harina de trigo de primera, artículos de almacén, leña de quebracho colorado y otros artículos de consumo; artículos de bazar de ferretería, de electricidad, maderas, materiales de construcción y pinturería, destinados a la Colonia Nacional de Alienados para el segundo semestre del año 1920.—Ambas licitaciones tendrán lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301) el día veintiuno de Junio del corriente año, a las quince, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes.—*Buenos Aires,* 21 de Mayo de 1920.— El Director interino.

v-21 junio

Hospicio de las Mercedes

Llámase por segunda vez a licitación para la provisión de mil litros de leche y tres kilos de manteca diarios, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en dicho Establecimiento el día dos de Junio del corriente año a las catorce horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes.—Buenos Aires, Mayo 18 de 1920.—El Director *interino.*

v-2 junio

Llámase a licitación para la provisión de carne vacuna y ovejuna para el segundo semestre del corriente año, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 17 de Junio próximo, a las 14, de acuerdo con el pliego de condiciones, existente en el mismo, el que está a disposición de los Señores proponentes. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1920. — El Director Interino.

v- 17 junio.

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS «SANTA MARIA»
Provincia de Córdoba

Llámase a licitación pública para la provisión de:

900 litros de leche.
20 kilos de manteca.
150 pollos;
160 docenas de huevos y
450 kilos de carne vacuna, diarios;

para el tercer trimestre del año 1920; cuyos pliegos de condiciones, se hallan a disposición de los interesados, en la Dirección de este Sanatorio.

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento el día 25 de Junio, a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran, abriéndose las propuestas en el orden establecido. — El Director Interino

v-25 junio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Asilo de Corrección de Mujeres

Llámase a licitación privada para el día 4 del próximo mes de Junio a las 15 y 30 para la provisión de los artículos que a continuación se detallan; durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 1920.

Diariamente

2 docenas huevos frescos.
1 pollo grande, gordo y sano.

Mensualmente.

50 kilogramos Aceite «Ottone» de primera.
1 kilogramo almendras.
1 kilogramo avellanas.
60 kilogramos arroz «Carolina» de primera.
350 kilogramos arroz «Glacé».
60 kilogramos azúcar R. A. en terrones.
500 kilogramos azúcar Tucumana de primera.
20 kilogramos arvejas secas partidas.
60 kilogramos arvejas secas enteras de primera clase (del año).
20 kilogramos achicoria de primera.
20 kilogramos bacalao sin espinas.
1 kilogramo canela en rama.
2 kilogramos conserva de tomates.
5 kilogramos dulce de ciruelas.
5 kilogramos dulce de membrillo.
50 kilogramos fariña Brasileña.
1 gruesa fósforos «Victoria».
2 kilogramos frutas secas surtidas.
50 kilogramos garbanzos sauco, buena clase.
70 kilogramos harina de maíz.
70 kilogramos harina de trigo; de primera.
400 kilogramos jabón amarillo.
10 kilogramos jabón de España
50 kilogramos lentejas secas de Chile.
170 kilogramos maiz blanco pisado
5 kilogramos nueces.
10 kilogramos orejones de duraznos
1 bala papel de estraza;
1 kilogramo pimienta blanca molida.
1 kilogramo pimienta negra molida.
10 kilogramos pimentón común
1 kilogramo pasas de higo.
1 kilogramo pasas de uva.
40 kilogramos porotos caballeros.
40 kilogramos porotos manteca.
10 kilogramos queso Goya.
5 kilogramos queso Gruyére.
1 kilogramo sal fina.
400 kilogramos sal gruesa de Cadiz.
50 kilogramos sémola.
100 kilogramos soda para lavar.
10 kilogramos te Ceylan.
50 kilogramos trigo pelado.
25 paquetes velas estearina.
10 litros vinagre de vino.
30 kilogramos yerba paraguaya. «Flor de Lys».

Mensualmente:

30 kilogramos café caracolillo, en grano tostado de primera.
70 kilogramos café Brasil, en grano tostado de primera.

Mensualmente:

4340 kilogramos carne de vaca de primera; gorda; fresca y despostada.
3 kilogramos tocino fresco.
200 kilogramos grasa de vaca fresca, buena clase.

Mensualmente:

2500 kilogramos carbón Glascow; zarandeado.
5000 kilogramos leña de quebracho colorado, hachada.
500 kilogramos carbón de leña fuerte; sin polvo.
1500 astillas de espinillo.

Mensualmente:

2790 litros leche fresca, buena clase.
15 kilogramos manteca fresca.

Diariamente:

2 kilogramos acelgas.
1/2 kilogramo ajos.
2 kilogramos ajíes.
3 kilogramos cebollas.
1/2 kilogramo apio.
3 kilogramos coliflores, o su equivalente en otra verdura de la

estación.
2 kilogramos espinacas.
2 kilogramos Escarola cultivada.
2 kilogramos lechuga repollada.
2 kilogramos nabos.
1/2 kilogramo orégano.
1/2 kilogramo perejil.
12 kilogramos repollos grandes.
2 kilogramos tomates.
2 kilogramos zanahoria.
11 kilogramos zapallos grandes.

Mensualmente:

1000 piezas de fruta de estación, de primera calidad.

Mensualmente:

1 kilogramo ácido bórico (polvo).
1 kilogramo ácido cítrico.
3 litros aceite de bacalao (blanco).
1 litro aceite de ricino.
2 litros alcohol rectificado
1 kilogramo alcanfor en polvo.
1 litro agua de azahar.
1 kilo ampollas.
2 frascos alquitrán «Guyot».
250 gramos aspirina.
2 kilos bicabornato de soda.
250 gramos cafeína pura.
500 gramos cloroformo.
250 gramos clorhidro (sulfato de quinina).
1 kilo crémor tártaro.
2 litros esencia de trementina.
1 kilo flor de tilo.
1 kilo flor de manzanilla.
1 kilo harina de lino.
2 kilos hojas de coca.
1 kilo hojas de sen.
1 kilo hojas de malva.
1 litro jarabe yoduro de hierro.
1 litro jarabe de tolú.
1 litro jarabe de codeina.
2 kilos lino en grano.
1 kilo magnesia calcinada.
2 kilos mostaza.
6 frascos Opodeldoc.
1 caja sellos «Monac» Nº 1.
2 cajas sinapismos «Rigollot».
1 caja soda purgante.
1 caja soda refrescante.
1 frasco solución «Pautanberge».
2 kilos sulfato de soda.
2 kilos sulfato de magnesia.
1 kilo talco en polvo.

Mensualmente

2000 kilogramos papas grandes limpias, sin brote, de buena clase.
200 kilogramos batatas.

Mensualmente

60 kilogramos pescado grande, fresco, ya sea corvina, pejerrey o dorado (a elección).

Géneros

2000 metros cotonada de color para vestidos.

El concurso tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento, Humberto 1º 378, con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las propuestas deberán presentarse cerradas, de acuerdo con la Ley de Sellos y pliego de condiciones. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1920. — La Dirección.

v-4 junio

Colonia Nacional de Menores Varones.

Expediente 12—L—920

Llámase a licitación privada hasta las catorce del día treinta y uno del corriente mes de Mayo para la provisión al Establecimiento de:

600 jarros de latón de medio litro de capacidad.

30 soperas de latón reforzado, con dos asas, forma copa y de treinta centímetros de diámetro más o menos.

40 jarras de latón de cuatro litros cada una.

600 platos de latón tipo Ejército, de más o menos veinticuatro centímetros de diámetro por cinco centímetros de profundidad.

30 fuentes de latón con dos asas, de cuarenta y cinco centímetros de diámetro por cinco centímetros de profundidad.

2 cucharones de fierro batido, de veinte centímetros, cabo reforzado, de largo un metro treinta centímetros más o menos.

2 espumaderas de fierro batido de veinticinco por quince centímetros, cabo reforzado, de un metro treinta centímetros más o menos.

84 platos de loza hondos floreados.
48 » » playos.
48 » » de postre floreados.
4 fuentes de loza ovaladas floreadas de cuarenta y cinco centímetros de diámetro.
4 fuentes de loza ovaladas floreadas de treinta centímetros de diámetro.
24 pocillos con platitos para café, floreados, de loza.
12 pocillos con platitos para té, floreados, de loza.
24 cuchillos de mesa, Rodger, cabo de hueso.
24 cuchillos de postre, Rodger cabo de hueso.
24 cucharas de metal Alphaca para sopa
24 » » » » » postre
24 cucharitas de metal para café, marca Alphaca.
1 cucharón de metal Alphaca liviano.
2 soperas de loza floreadas de treinta centímetros de diámetro.
2 ensaladeras de loza floreada de tamaño grande.
96 copas de vidrio para vino.
24 vasos de vidrio para agua.
1 cafetera enlozada de 18 tazas.
12 posa-cubiertos de metal.
2 azucareras de nikel tamaño grande.
1 tetera de metal de 10 tazas.
1 tirabuzones de clase fuerte.
2 paliteros de metal.

Artículos de mercería

100 metros de alemanesco para manteles y servilletas.

Por más datos y pliegos de condiciones dirigirse a la secretaría de la Institución todos los días hábiles. —Marcos Paz, Mayo 21 de 1920. — Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires. — Unión Telefónica Nº 4, Marcos Paz. — El secretario.

v-31 mayo

(Marcos Paz F. C. S.)

Expediente Nº 9/L/1920

Cuarta licitación

Llámase a licitación privada por cuarta vez, hasta las catorce del día ocho del mes de junio próximo, para la provisión al Establecimiento de:

80 uniformes para empleados de vigilancia, cuyas características son: de paño gris o kaki tipo ejército, blusa cuello cerrado tipo militar con las iniciales, repartidas a ambos lados de C. N. M. V. Pantalón derecho, gorra tipo prusiano, del mismo género que el del traje, con visera de charol.

22 trajes para empleados superiores, jefes y empleados subalternos que prestan servicio en las oficinas, los que deberán ser confeccionados con un paño de mejor calidad que para los anteriores, de color azul marino o negro y con las siguientes características: Saco y chaleco cruzados, este último con tres botones de hueso, pantalón derecho y gorra tipo prusiano.

Las medidas se remitirán en el acto a quien las solicite por interesarse en la provisión. Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la secretaría de la Institución todos los días hábiles. — Marcos Paz, Mayo 25 de 1920. — Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires. — Unión Telefónica Nº 4 Marcos Paz. — El Secretario.

v- 9 junio.

Expediente Nº 14/L/1920.

Llámase a licitación privada hasta las catorce del día cuatro del mes de junio próximo, para la provisión al Establecimiento de:

400 (cuatrocientos) metros de cotín fuerte o lonetа, de un ancho de 0,85 centímetros o 200 (doscientos) metros de idem idem con el doble ancho de 1 m. 0,70, artículo destinado a la confección de colchonetas. Es indispensable el envío de muestras.

Por más datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. — Marcos Paz, Mayo 27 de 1920. — Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires. — Unión Telefónica número 4, Marcos Paz. — El Secretario.

v- 4 junio.

Exp. Nº 13 L/1920

Llámase a licitación privada hasta el día tres del próximo mes de Junio a las catorce para la provisión al Establecimiento de:

1.300 kilogramos de fideos blancos, gruesos, surtidos.

500 kilogramos de fideos amarillos, gruesos surtidos.

Por más datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. — Marcos Paz, Mayo 24 de 1920. — Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires. Unión Telefónica Nº 4 Marcos Paz. — El Secretario.

v- 3 junio.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días para la impresión de la memoria del H. C. del año 1919, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones impreso con las ampliaciones propuestas por la administración del Monitor, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 18, con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 en la oficina mencionada.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día veinticuatro de Junio próximo a las catorce. — El secretario general.

v-24 junio

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a partir del 17 de Mayo en curso, inclusive, para la construcción de un edificio escolar con destino a la escuela Nacional de Añatuya (Provincia de Santiago del Estero) de conformidad al plano, pliego de bases y condiciones y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición todos los días hábiles de hora 12 a 18 con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día martes 15 de Junio próximo a horas 14 en el local de la Secretaría del Consejo calle Rodríguez Peña 935 (1er. piso)

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Santiago del Estero y Añatuya (Provincia de Santiago del Estero), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires, Mayo 5 de 1920. — El Secretario General.

v-15 junio

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días para la adquisición con destino al servicio de las oficinas durante el curso de 1921 de útiles de escritorio y especiales; libros en blanco; rayados e impresos; papeles formularios; etc., de acuerdo con las bases y pliego de condiciones preparado por la Dirección Administrativa que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de horas 12 a 18, con excepción de los días sábados que lo harán de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, y Contabilidad, tendrá lugar el día 22 de junio próximo a las 14 horas. — Buenos Aires, Mayo 10 de 1920. — El Secretario General.

v-22 junio

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días para la impresión del «El Monitor de la Educación Común», en un tiraje de 10.000 ejemplares de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Administración de la citada revista todos los días hábiles de 12 a 18 horas a excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 horas.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad tendrá lugar a las 14 horas del martes 8 de Junio próximo. — El Secretario General.

v-8 Junio

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a partir del diez y nueve de Mayo en curso para las obras de ampliación del edificio escolar en que funciona la Escuela número 14 de Pavón Arriba (Santa Fe), de conformidad al pliego de bases y condiciones, plano y presupuesto, respectivos que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición todos los días hábiles de horas 12 a 18, con excepción de los Sábados que deberán hacerlo de 9 al 12.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día diez y siete de Junio próximo a horas catorce en la Capital Federal, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña 935 (primer piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Pavón Arriba y Rosario (Santa Fe), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires, Mayo siete de 1920. — El secretario general.

v-17 junio

Academia de Medicina — Comisión del Instituto del Cáncer

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar de la fecha del presente aviso, para la provisión y colocación de una cocina eléctrica con capacidad para cien personas, de un ascensor y dos montaplatos eléctricos, en el pabellón «Dispensario y Servicios Clínicos» del Instituto para el estudio y Tratamiento del Cáncer, situado en la Avenida San Martín y Tres Cruces, de esta Capital.

Los proponentes podrán hacer sus ofertas para todas las instalaciones citadas o para cada una de ellas separadamente.

La licitación tendrá lugar el día 7 del próximo mes de Junio a las 15 horas en las oficinas de Belgrano 969 2º piso, Capital Federal, donde a la hora indicada, serán abiertas las propuestas y donde pueden consultarse desde ya desde las 14 hasta las 17 horas, los antecedentes de la licitación. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1920. — El Presidente.

v-7 junio

Colonia Nacional de Menores Varones

Llámase a licitación privada hasta las catorce del día veintiocho del corriente mes de Mayo para la provisión al Establecimiento de:

6.000 (seis mil) kilogramos de papas para consumo; tubérculo sano; grande, libre de brotes y de tierra.

Es indispensable el envío de muestra del artículo ofrecido.

Por más datos y pliego de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. — Marcos Paz, Mayo 19 de 1920. — Ferrocarriles Sud y Compañía General de Ferrocarriles de la Prov. de Buenos Aires. — Unión Telefónica, Nº 4, Marcos Paz. — El Secretario.

v-28 junio

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública hasta el día 1º de julio a las 16, para la prestación del servicio de acarreos en la zona del Puerto de la Capital, de conformidad con el pliego de condiciones que pueden retirar los interesados en la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17. — Buenos Aires, Junio 1º de 1920. — El Secretario.

v- 1º julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de Junio a las 15, para la provisión de acero dulce en chapas y otros perfiles, bulonería, artículos navales y madera del país; de conformidad con la planilla y pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno, 3er. piso, todos los días hábiles de 13 a 17. — Buenos Aires, Mayo 21 de 1920.

v-25 Junio

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de junio a las 15 para la venta del material dragado en los canales de acceso del Puerto de la Capital.

Las propuestas se presentarán de acuerdo con los documentos que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso, todos los días hábiles de las 13 a las 17. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1920. — El secretario.

v-16 junio.

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de junio a las 15 y 15 para la enajenación de 200.000 m3. de material dragado en la Barra de San Isidro, debiendo ajustarse las propuestas a presentar, al pliego respectivo que los interesados pueden retirar de la Inspección General de Máquinas y Material, Casa de Gobierno 3er. piso, todos los días hábiles de las 13 a las 17. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1920. — El secretario.
v-16 junio.

Llámase a licitación pública hasta el día diez de Junio a las quince para el suministro de cinco mil toneladas de piedra partida, que responda a las condiciones que establece el pliego respectivo, que los interesados pueden retirar de la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso; todos los días hábiles de las trece a las diez y siete.—Buenos Aires, Mayo once de 1920.
v-10 junio

Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación pública hasta las 14 horas del día 15 de Julio del corriente año para la fabricación y entrega en el Puerto de Santa Fe, de dos tramos de acero dulce (uno de 73m20 y otro de 50 metros de luz) de acuerdo con las especificaciones; pliego de condiciones bases de licitación y planos respectivos que podrán solicitarse por los interesados en la Superintendencia General de Almacenes; calle 25 de Mayo Nº 459, todos los días hábiles entre las 12 y 15 horas a excepción de los días sábados que lo será entre las 9 y 12 horas. — Buenos Aires, Abril 24 de 1920. — La Administración.
v-13 julio.

Llámase a licitación pública hasta las catorce horas del día quince de Junio del corriente año, para la fabricación y entrega en el puerto de Santa Fe de los siguientes materiales de vía, para los Ferrocarriles del Estado, a saber:

12.000 rieles tipo 37 kilos por metro, de diez metros de longitud cada riel;

12.000 pares de eclisas de seis agujeros para riel tipo 37 kilos;

73.000 bulones para eclisas con sus correspondientes arandelas elásticas, y

370.000 clavos para vía;

de acuerdo con las especificaciones, bases de licitación y planos respectivos, que podrán solicitarse por los interesados en la Superintendencia General de Almacenes, calle 25 de Mayo número 459, todos los días hábiles entre las doce y quince horas a excepción de los días sábados que lo será entre las nueve y doce horas.—Buenos Aires, Abril 16 de 1920.—La Administración.

«Independientemente de las cotizaciones que por las cantidades de materiales detallados, formulen los interesados pueden enviar también nuevos precios por 24.000 rieles, 24.000 pares de eclises, 146.000 bulones y 740.000 clavos para vías de acuerdo con las especificaciones de que trata la licitación precedente».
v-15 junio

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación pública para la provisión de (21.319,750 ton.) veintiún mil trescientas diez y nueve toneladas con setecientos cincuenta kilogramos de cañería de hierro fundido con destino a las obras de la Capital Federal y ciudades de provincias, de acuerdo con el pliego de condiciones y planilla que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de una a cinco pasado meridiano, haciéndose presente que los contratos emergentes del remate deberán extenderse en el sellado que determina la ley respectiva.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el siete de Junio próximo a las tres pasado meridiano en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, 16 de Abril de 1920.—José I. Goñi, secretario.
v-5 junio

Se hace saber a los interesados en concurrir a concurso privado de precios para la construcción de una fábrica de ácido sulfúrico, de acuerdo con las bases que pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de una a cinco pasado meridiano, que en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación se reciben propuestas hasta el cuatro de Junio próximo a las tres pasado meridiano, día que se procederá a la apertura de las que se presenten, ante los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, nueve de Abril de 1920.—José I. Goñi, secretario.
v-8 junio

Se llama a licitación para la construcción de (65) sesenta y cinco obras sanitarias domiciliarias en casas ubicadas en esta ciudad, cuya ejecución han solicitado los respectivos propietarios, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y presupuestos que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario impreso que se le entregará, acompañada de un sello de cinco pesos moneda nacional.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 1º de julio a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Mayo 28 de 1920. — José I. Goñi, secretario.
v- 30 junio.

Dirección General de Puentes y Caminos — Ley 5315

Lámase a licitación pública para el día 28 de junio próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Timote a Carlos Tejedor y de Carlos Tejedor a Santa Inés, zona del F. C. Oeste, provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, mayo 28 de 1920. —
v- 28 junio.

Llámase a licitación pública para el día nueve de Junio próximo, a las 15,30 para la ejecución de las obras de construción de un puente sobre el Arroyo Las Víboras, en el camino de General Conesa a La Magdalena, zona del Ferrocarril del Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.—Buenos Aires, Mayo once de 1920.
v-9 junio

Llámase a licitación pública para el día 14 de junio próximo, a las 15,30 para la provisión de cien (100) toneladas de cal hidráulica apagada y pulverizada.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, mayo 15 de 1920.
v-14 junio

Llámase a licitación pública para el día 24 de Junio próximo; a las 15; para la ejecución de las obras de reparación del camino de acceso a la Estación Villa Angela, zona de F. C. de Santa Fe; Territorio del Chaco.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos; Reconquista 575. — Buenos Aires; Mayo 26 de 1920.
v-24 junio

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día diez de Junio de 1920, a las quince horas para contratar las obras de excavación hasta la cota 4,20 m. debajo del piso de la planta baja del edificio que ocupa la Escuela Industrial de la Capital, ubicado en la calle Paseo Colón número 650, y el transporte de la tierra extraída.

Pliego de condiciones, presupuesto y bases en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287), —Buenos Aires, 11 de Mayo de 1920.—
v-10 junio

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don «Francisco Vallone», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1920. — El Secretario.
v- 6 julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero «Don Félix Carretero», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1920. — El Secretario.
v- 6 julio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero «Don Angel Cortese», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1920. — El Secretario.
v- 6 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña «María Luisa Matilde D'Espaux de Nosiglia», por sí y sus hijos menores Don «Guillermo Abelardo y Doña Elena Margarita Nosiglia» en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, Don Juan Carlos Nosiglia. — Buenos Aires, Mayo 26 de 1920. — El Secretario.
v- 9 junio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña «Pura Pérez de Demuzio», por sí y sus hijos menores Doña «Josefa Esther, Doña Leonilda y Don José Antonio Demuzio», en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Peón de la Aduana de la Capital, Don José Demuzio. — Buenos Aires, Mayo 28 de 1920. — El Secretario.
v- 9 junio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, Doña «Lucinda Carranza de Lazcano», por sí y su hijo menor «Don Codofredo Facundo Lazcano», en su carácter de viuda e hijo legítimo del exjubilado, don Javier Lazcano Colodrero — Buenos Aires, Mayo 28 de 1920. — El Secretario.
v- 9 junio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña «Zoila Elizondo de de la Cuesta», por sí y su hija menor Doña «Sara Esther de la Cuesta», en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado, Don Amadeo de la Cuesta. — Buenos Aires, Mayo 28 de 1920. — El Secretario.
v- 9 junio.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Ernestina Honoria Vivot de Mathon, por sí y sus hijos menores doña Ernestina Demetria doña Julia Manuela don Carlos Simeón Eduardo y don Pablo Valeriano Silvano Mathon, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-guarda Almacen de la Aduana de la Capital, don Pablo Eduardo Mathon. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1920. — Alfredo Fraguëyro, secretario.
v-7 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Roque Maidana, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho; bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 22 de 1920. — El Secretario.
v. 30 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Lorenzo Zuti», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 18 de 1920.(El secretario.
v-24 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Rosario Belfiori», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 10 de 1920. — El secretario.
v-19 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Raimundo González que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1920. — El secretario.
v-14 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Emilio Popovich que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1920. — El secretario.
v-12 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Martín Córdoba que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieree lugar. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1920. — El secretario.
tario.
v-12 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don JOSE DUARTE, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos

a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 30 de 1920. — El Secretario.
v-10 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Arturo Brown», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo once de 1920.—El secretario.
v-19 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don ANTONIO PEREYRA que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 29 de 1920. — El Secretario.
v-10 junio

Por el término de ocho días; a contar desde la fecha de la publicación de este aviso; se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho; que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pension, Doña María Socorro del Río de Martínez, en su caracter de viuda del ex-jubilado Don Salvador del Río Martínez.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1920. — El Secretario.
v-2 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don WENCESLAO CASTRO, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 28 de 1920. — El Secretario.
v-5 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don GERONIMO DE LA SILVA, que deben apersonarse a la sección accidentes del trabajo de la Institución; (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires; Abril 27 de 1920. — El secretario.
v-4 junio

Por el término de ocho días, a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña «Isabel Valdez de Montenegro, por sí y sus hijos menores don Jorge, doña Secundina Elvira, don Carlos Abel y don Miguel Angel Montenegro y por sí doña María Esther Montenegro, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Anselmo Montenegro.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1920.—El secretario.
v-3 junio

Por el término de ocho días, a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña Lorenza Darré de Almeyra, por sí y sus hijos menores don Enrique Carlos, y doña Elina Isabel Almeyra, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Administración de la Lotería Nacional, don Gabriel Eulogio Almeyra.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1920.—El secretario.
v-3 junio

Por el término de ocho días, a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión don Bernardo Curutchet para sus pupilos los menores doña Emma, doña Julia, don Pedro, don Miguel y doña Elvira Arbeleche, en su carácter de hijos legítimos del ex-Guarda-almacén de la Aduana de la Capital, don Pedro Arbeleche.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1920.—El secretario.
v-3 junio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51, de la ley 4349, doña Justina Zerda, en su carácter de madre del ex-Director de la Escuela número 65 de Santiago del Estero, don Teófilo Zerda.—Buenos Aires Mayo 19 de 1920. — El Secretario.
v-1º junio

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Bartolomé de Toma; para que dentro del término de diez días; a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 17.52 m/n; que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno de la zona portuaria de La Plata; debiendo además; presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor $ 2. m/n por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.
E-22 mayo $ 16 m/n. S/pp v-4 junio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, a Don «Julio Moretti Tigris» ex-Tesorero interino de la Oficina de Correos y Telégrafos de Santa Rosa (Pampa Central) para que por sí o apoderado concurra ante la Secretaría de la mencionada Repartición a responder del cargo que por valor de pesos 93.32 moneda nacional, le ha sido establecido en su carácter de tal bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — El Secretario.
E. 27 mayo S/pp. $ 16 m/n v-8 junio

Por orden del señor Administrador se cita, llama y emplaza por el término de quince días, contados desde la primera notificación del presente edicto a toda persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el señor Echeveste G., o a sus herederos para que en el plazo fijado comparezcan a esta Aduana previos los trámites del caso a percibir la suma de pesos 702.55 setecientos dos pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional importe de la multa adjudicada al extinto por la denuncia elevada con fecha 18 de Marzo de 1916, que dió formación al expediente 36, letra E, del referido año; bajo apercibimiento de que si no comparecieran, ordenar su entrega al Consejo Nacional de Educación por considerarla abandonada.

Aduana de la Capital Asesoría y Sumarios, Mayo 21 de 1920. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.
v-12 junio

A los efectos dispuestos por el artículo 1063 de las Ordenanzas de Aduana se hace saber por el término de (3) tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, al señor José Martí y a todo el que se considere con derecho aun retazo género negro con peso de (3) tres kilos —secuestrado a dicho señor— la sentencia recaída en el respectivo Expediente 226/C/920 que dice así:

«Declarar caída en comiso la mercadería en infracción, a beneficio del denunciante sin perjuicio y previo pago de los derechos fiscales».

Lo que se hace saber a los efectos de cancelación de estos autos, bajo apercibimiento de tener por abandonada la mercadería si no concurriera en el término fijado. — Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Mayo 27 de 1920. — El Asesor Letrado Jefe de Sumarios.
v-1º junio

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 409 Oficio o 150 id. o 66 id., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 6 piezas cuero, vapor se ignora. — El Jefe
v- 15 junio.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan correspondientes al Expediente de Rezagas Nº 12-A 20 o 134/R, o 612/A, o 152/R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publición del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 12/920

marca NRGC, sin número, 1 bolsa tren, paquete 7, fecha de entrada Enero 13/1919; marca B, sin número, 1 bolsa, tren, paquete 143, fecha de entrada Noviembre 20/918; marca CA Calgoce U, sin número, 1 bolsa, tren paquete 139, fecha de entrada Noviembre 12/1918; marca CL, sin número, 1 bolsa, tren, paquete 169; fecha de entrada Diciembre 23/1918; marca C X abajo X, sin número, 1 bolsa, tren, paquete 172, fecha de entrada Diciembre 30/1918; marca C A O abajo CCS, sin número, 5 bolsas tren, paquete 12, fecha de entrada Enero 20/1919; marca ASSC, sin número, 25 cajones, vapor Va a i, paquete 3605 fecha de entrada Octubre 31/1916; marca AF, número 1 al 6, 6 cajones, vapor R. V. Eugenia, paquete 3242, fecha de entrada Noviembre 30/1918; sin marca sin número, 2 tablas, tren, paquete 134; fecha de entrada Diciembre 2/1918; marca Z, sin número, 1 bolsa, tren: paquete 134, fecha de entrada Noviembre 2/1918; marca en cuadro F-ARM, sin número, 1 casco, vapor E. Melbourne, paquete 150, fecha de entrada Noviembre 30/1917; marca en cuadro ATC, sin número, 4 cascos, vapor E. Melbourne, paquete 150, fecha de entrada Noviembre 30/1917; marca en diamante OG, número 1640 1769, 2 fardos vapor Harmonides, paquete 3276, fecha de entrada Diciembre 4/1918; marca AC, sin número, 10 1/2 barricas, vapor Tigre, paquete 71, fecha de entrada Febrero 5 1919; marca AC, sin número, 10 1/4 barricas, vapor Tigre, paquete 71, fecha de entrada Febrero 5/1919; sin marca, sin número, 1 barrica, vapor Tigre, paquete 71, fecha de entrada Febrero 5/1919; marca RG Río Janeiro, número 4000/9, 10 cajones, vapor J. Verdeguer, paquete 3331, fecha de entrada Diciembre 1918; marca FV, sin número 125 líos, vapor Bartolo, paquete 3386, fecha de entrada Diciembre 18/1918; marca Rococrido, sin número, 1 1/10 barrica, vapor María Manuela, paquete 102, fecha de entrada Enero 20/1919; marca ROS, sin número, 3 rollos, vapor F. J. Lovat, paquete 192, fecha de entrada Diciembre 28/1918; marca G. sin número, 3 bolsas, vapor Araguary, paquete 3238, fecha de entrada Noviembre 30/1918; marca HB, sin número, 5 bolsas, vapor Araguary, paquete 3238, fecha de entrada Noviembre 30/1918; marca Moime y Soulignac, sin número, 1 cajón, vapor C. Hall, paquete 2635, fecha de entrada Septiembre 19/1918; marca A. sin número, 2 rollos, vapor C. Hall, paquete 2635, fecha de entrada Septiembre 19/1918; marca K y C, sin número, 36 bolsas, vapor Federico, paquete 3031, fecha de entrada Noviembre 2/1918; marca PC, sin número, 225 cajones, vapor E. S. de Pérez, paquete 2152, fecha de entrada Agosto 2/1918; sin marca sin número, 1 cajón, vapor Berna, paquete 192, fecha de entrada Febrero 12/1919. — El Jefe.
v- 4 junio

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Auzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Muestras y Encomiendas de la Dinaj. Norte Nos. 861 R. o 122 M. o 151 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente Aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el superior decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca W. R. Grace y Cía, sin número, un paq., vapor Balmes, serie c. 427, fecha de entrada Octubre 3 de 1919, marca W. R. Grace y Cía., sin número, 1 paq., vapor Balmes, serie c. 428 fecha de entrada Octubre 3 de 919, marca Gómez y Ecueras, sin número, 1 caja, vapor Balmes, serie c. 433, fecha de entrada Octubre 3 919: marca Arturo Spra, sin número, 1 paq., vapor Balmes, serie c. 453 fecha de entrada Octubre 3 919, marca Mm. Yeokshama Maison Latsuma, sin número, 1 paq., vapor Hapatt Marie; serie c. 577, fecha de entrada Octubre 11 919, marca G. Birglund A. D. G., sin número, 1 bulto, vapor Baltea, serie c. 582, fecha de entrada Octubre 11 919, marca González y Fernandez, sin número, 1 cajón, vapor Burgundi, serie c. 605; fecha de entrada Octubre 13 919, marca M. R. Dulheuty, sin número; 1 cajón, vapor H. Piper, serie c. 669, fecha de entrada Octubre 20 919, marca Martín y Martín sin número, 1 cajón, vapor H. Piper, serie c. 670, fecha de entrada Octubre 20 919, marca Joaquín Tonnamino, sin número, 1 cajita, vapor España Nº 2, serie c. 683, fecha de entrada Octubre 20 919, marca Joaquín Tonnamino, sin número, 1 rollo, vapor España Nº 2, serie c. 684, fecha de endrada Octubre 20 919, marca Molina y Cía., sin número, 1 paq., vapor Martín Sañoz, serie c. 688, fecha de entrada Octubre 20 919, marca Carlo Embert, sin número, 1 cajón, vapor Holanda, serie c. 815, fecha de entrada Octubre 27 919, marca M. Decreux, sin número, 1 baúl, vapor Liger, serie z. 2041, fecha de entrada Octubre 2 919, marca Juan Alvarez, sin número, 1 lío, vapor Malta, serie z. 2041, fecha de entrada Octubre 2 919, marca Dionisio Rubio, sin número, 1 paq., vapor I. I. de Borbón, serie z. 2114, fecha de entrada Octubre 14 919; marca C. Figueroa, sin número, 1 cajón fardo, Tren Internacional, serie c. 975, fecha de entrada Noviembre 3 919, marca C. Figueroa, sin número 1 cajón fardo, Tren Internacional, serie c. 976, fecha de entrada Noviembre 3 919, marca C. Figueroa; sin número, 1 cajón fardo, Tren Internacional, serie c. 977, fecha de entrada Noviembre 3 919., marca C. Figueroa, sin número, 1 cajón fardo, Tren Internacional, serie c. 978, fecha de entrada Noviembre 3 919, marca C. Figueroa, sin número, 1 cajón fardo, Tren Internacional, serie c. 979, fecha de entrada Noviembre 3 919, marca P. S. The Brthis Cónsul, sin número, 1 paq., vapor Browuming, serie c. 1022, fecha de entrada Noviembre 5 de 919; marca Italia y America, sin número, 1 paq., vapor Indiana, serie c. 1040, fecha de entrada Noviembre 7 919, marca The Scandinavian, sin número, 1 paq. vapor Highland Glen, serie c. 1107 fecha de entrada Noviembre 12 919, marca H. O. Harilaos de Holmos, número 63, 1 cajón, vapor H. Glen, serie c. 1111, fecha de entrada Noviembre 12 919, marca Silverio Dominguez, sin número, 1 cajón, vapor Tomaso di Savoia, serie c. 1209, fecha de entrada Noviembre 14 919, marca Enrique Faella, sin número, 1 paq., vapor La Rosarina, serie c. 1282, fecha de entrada Noviembre 21 919, marca Meneghini y Cía., sin número, 1 paq., vapor Re Victorio, serie c. 1340, fecha de entrada Noviembre 26 919, marca Italia y América, sin número, 1 cajón; vapor Re Victorio, seerie c. 1341, fecha de entrada Noviembre 26 919, marca Hermes Roosmalm Derit, número 300, 1 cajón vapor Frisia, serie c. 1350, fecha de entrada No-

viembre 28 919, marca The Oversea Exj. Cía., número 1937, 1 cajón, Tren Internacional, serie c. 1362, fecha de entrada Noviembre 28 919; marca C. Falcón, sin número, 1 lío, vapor Tamaso di Savoia, serie z. 2422, fecha de entrada Noviembre 15 919, marca Eusebio España, sin número, 1 caja, vapor R. V. Eugenia, serie c. 1391, fecha de entrada Diciembre 1º 919, marca Bartolomé Mañoso, sin número, 1 fardo, vapor R. V. Eugenia, serie c. 1428, fecha de entrada 12/1 919, marca Rafael S. Virof, sin número, 1 paq., vapor Andes, serie c. 1438, fecha de entrada Diciembre 2 919; marca Apolinario Porta, número 1945, 1 cajón, Tren Internacional, serie c. 1542, fecha de entrada Diciembre 11 919, marca Soc. An. I. y Exp. de la Patagonia, sin número, 1 paq., vapor I. I. de Borbon, serie c. 1613, fecha de entrada Diciembre 12 919; marca Soc. An. I. y Exp. de la Patagonia, sin número, 1 paq., vapor I. I. de Borbon, serie c. 1614, fecha de entrada Diciembre 12 919, marca Soc. An. I y Exp. de la Patagonia, sin número, 1 paq., vapor I. I. de Borbon, serie c. 1615, fecha de entrada Diciembre 12 919, marca José Gutierrez Rodrigo, sin número, 1 paq. vapor I. I. de Borbón, serie c 1617, fecha de entrada Diciembre 12 919, marca R. A. Balfour Wm. Logau, sin número, 1 cajón, vapor Hig. Rorer, serie c. 1636, fecha de entrada Diciembre 11 919, marca Losroreu, sin número, 1 paq., vapor Geiria, serie c. 1704, Diciembre 13 919, marca Iskiara, sin número, 1 bulto, vapor Tacoma Marie, serie c. 1742, fecha de entrada Diciembre 15 919, marca D. F. Dn. Francisco, sin número, 1 lata, vapor P. Mafalda; serie c. 1780; fecha de entrada Diciembre 20 919, marca D. F. Dn Francisco, sin número, 1 cajón, vapor P. Mafalda, serie c. 1790, fecha de entrada Diciembre 20 919, marca M. H. Bortagaray, sin número, 1 cajón vapor H. Pride, serie c. 1871, fecha de entrada Diciembre 29 919, marca S. K. F. Comp. Sudamericana, sin número, 1 cajón; vapor Moninsonier, serie c. 1843, fecha de entrada Diciembre 24 919; marca L. D. C. orden; número 596; 1 cajón, vapor La Koma, serie c. 1988, fecha de entrada Diciembre 30 919, marca en diamante C. I. U. orden, sin número, 1 cajón, vapor Saunki Marú, serie c. 1998, fecha de entrada Diciembre 30 919, marca Von Dereug, sin número, 1 cajón, vapor Frisia, serie z. 2557, fecha de entrada Diciembre 1º 919, marca Antonio Pereyro, sin número, 1 lío; vapor Hig. Loch, serie z 2606, fecha de entrada Diciembre 2 919, marca Mayutzhusen, sin número; 1 paq., vapor Hollandia, serie z. 2612, fecha de entrada Diciembre 2 919. — El Jefe.

v- 16 junio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO LASTALO, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere dentro del término indicado. — Buenos Aires, Abril 22. de 1920. — Carlos J. Guerello, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E-28 abril 503 S/pp. v-4 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ZULEMA LOPEZ, a fin de que comparezca al Juzgado — Secretaría del Autorizante — a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — Tercer Piso. — Buenos Aires, Abril 21, de 1920. — Alberto Speroni, secretario.

E-28 abril 504 S/pp. v-4 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE YELCO, a fin de que comparezca al Juzgado — Secretaría del Autorizante — a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de disparo de arma y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — Tercer Piso. — Buenos Aires, Abril 21, de 1920. — Alberto Speroni, secretario.

E-28 abril 505 S/pp. v-4 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Bustos o Emilio Lagos a fin de que comparezca al Juzgado — Secretaría del Autorizante — a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — Tercer Piso. — Buenos Aires, Abril 21, de 1920. — Alberto Speroni; secretario.

E-28 abril 506 S/pp. v-4 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Madrid o Do Rey, a fin de que comparezca al Juzgado — Secretaría del Autorizante — a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto; bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — Tercer Piso. — Buenos Aires, Abril 21; de 1920. — Alberto Speroni, secretario.

E-28 abril 507 S/pp. v-4 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Antonio M. Picallo, a fin de que comparezca al Juzgado — Secretaría del Autorizante — a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — Tercer Piso. — Buenos Aires, Abril 21, de 1920. — Alberto Speroni, secretario.

E-28 abril 508 S/pp. v-4 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO E. GENLOT, a fin de que comparezca al Juzgado — Secretaría del Autorizante — a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciera.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — Tercer Piso. — Buenos Aires; Abril 19 de 1920. — Alberto Speroni, secretario.

E-28 abril 509 S/pp. v-4 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL GARCIA, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de disparo de arma y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — Tercer Piso. — Buenos Aires, Abril 19 de 1920. — Alberto Speroni, secretario.

E-28 abril 510 S/pp. v-4 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS GHIO, a fin de que comparezca al Juzgado — Secretaría del Autorizante — a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — Tercer Piso. — Buenos Aires; Abril 19 de 1920. — Alberto Speroni; secretario.

E-28 abril 511 S/pp. v-4 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltran, se cita; llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR PAOLO; a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — Tercer Piso. — Buenos Aires, Abril 21 de 1920. — Alberto Speroni; secretario.

E-28 abril 512 S/pp. v-4 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Eduardo Raúl Parpai y a Luis Perelli o Luis Perrone o Juan Bautista Perrone, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Abril 21 de 1920. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia; Lavalle y Uruguay.

E-28 abril 513 S/pp. v-4 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, Federal; doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al procesado «Emilio Nauffi» a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Abril 26 de 1920.—Arturo M. Castañeda, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

E 8 mayo 515 S. p.p. v-15 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita llama y emplaza a los prófugos «Antonio Hernández», acusado de hurto y «Luis J Soteno», acusado de defraudación para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante; a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y contumacia, si no comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley.—Buenos Aires, Abril 23 de 1920.—Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano

E 8 mayo 516 S. p.p. v-15 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a «Juan Carlos Ballester», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.—Buenos Aires, Abril 24 de 1920.—David Uriburu, secretario.

E 8 mayo 517 S. p.p. v-15 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Dominguez, se cita a «Angel Saá y Marcial Belascoain» para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan é estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.—Buenos Aires, Abril 26 de 1920.—J. Serrano secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 8 mayo 518 S. p.p. v-15 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al procesado «Francisco Solano Mendoza» a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.—Buenos Aires, Abril 28 de 1920. —Arturo M. Castañeda, secretario.

E 8 mayo 519 S. p.p. v-15 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita; llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo «Andrés Sala» para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.—Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso; Talcahuano y Tucumán.—Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.—Buenos Aires, Abril 30 de 1920.—Luis A. Bianchi, secretario.

E 8 mayo 520 S. p.p. v-15 junio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don JULIAN MARINI, ya sean como herederos o acreedores; para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 27 de Abril de 1920. — Luis Demaría, secretario.

E-10 mayo 521 S/pp. v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Ana Kemer de Texidor, ya sean como herederos o acreedores; para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1920. — Guillermo Giménez Zapiola, secretario.

E-10 mayo 522 S/pp. v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Héctor Magnani, acusado de falsificación de firma y defraudación a Clive Tompson y Cía., a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Abril 30 de 1920. — Luis I. Gómez Tolosa; secretario.

E-10 mayo 523 S/pp. v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Ca-

pital de la República; Argentina, doctor Lucas Luna Olmos; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Jorge Oyuela o Jorge Carlos o Jorge Ernesto Santiago Otamendi, acusado de defraudación a Luis Felipe Correa e Ignacio Zalazar, a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires; Abril 30 de 1920. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E-10 mayo 524 S/pp. v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Eduardo de Bernardi; a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1920. — Ignacio Jorge Albarracín, Secretario.

E-10 mayo 525 S/pp. v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Ricardo Ortiz de Rozas, cítase por treinta días a Emilio Gastón, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1920. — José F. Calvo, secretario.

E-10 mayo 527 S/pp. v-16 junio

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don César A. Campos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña «Clara Figo o Figa», ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo primero de 1920- Gabriel Fernández, secretario

E 14 mayo — 529 S. p/p. v-19 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Guillermo C. Den Dulk», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si asi no lo hiciere.—Buenos Aires, Mayo cinco de 1920.—Miguel Frías Padilla, secretario.

E 14 mayo Nº 530 S. p/p. v-19 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Lisandro Febre y N. Rendón», para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en el sumario que se le instruye por estafa, por ante la secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.—Buenos Aires, Mayo cinco de 1920.—Alfredo Barrionuevo, secretario.

E 14 mayo 532 S. p/p. v-19 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Ermelinda Bonet», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.—Buenos Aires, Mayo cinco de 1920.—Alfredo Barrionuevo, secretario.

E 14 mayo 533 S. p/p. v.19 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Carlos Golz» para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.—*Buenos* Aires, Mayo cinco de 1920.—Alfredo Barrionuevo, secretario.

E 14 mayo 534 S. p/p. v-19 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Ricardo Ortíz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al procesado «Federico Baldasare», a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán; al centro.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1920.—Arturo M. Castañeda, secretario.

E 14 mayo 535 S. p/p. v-19 junio

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Sante Fe. doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos que se detallan al pié, infractores todos al Art. 66 de la Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que contra los mismos sigue el señor Procurador Fiscal en el Juzgado Federal antes indicado, Secretaría del suscripto:

Ciudadanos:

Alvarez Isidro. — Asencio Angel. — Argüello Benito. — Antonelli Italo. — Aiello Francisco. — Aldecola Francisco. — Alsina Alejandro. — Alberti Carlos. — Albano Luis. — Aragón Hermenegildo. — Acuña Ramón. — Alvarado Mariano. — Altamira Carlos. — Abrate Ramón. — Alberti Antonio. — Andreani Antonio. — Anguerra Armando. — Ayala Eusebio. — Aquino Elíseo. — Armando Francisco. — Astini Humberto. — Ambrosio Francisco. — Abarca Juan. — Abriles Andrés. — Arriozi Vicente. — Ayerra Francisco. — Arcuri José. — Aguirre Ramón. — Andreotti Angel. — Altamirano Gerónimo. — Arnold Alfredo. — Abhiatti Luis. — Altamira Alberto. — Atlis Segundo. — Astrada Benigno. — Andrade Amado. — Alvarez Ramón. — Argüello Alejandro. — Agoglia Alberto. — Alessio Juan. — Averza Carlos. — Abarca Antonio. — Albornoz Sixto. — Bertizzi Agustín. — Blanck Eduardo. — Bianchini José. — Bugamini Pinto. — Acevedo Ramón. — Argonz Emilio. — Barbieri Carmelo. — Berbieri Pedro. — Burki Miguel. — Baerr Alfredo. — Barraza Avelino. — Bonino Alejandro. — Barelli Puccio Agustín. — Ballort Francisco. — Bronenberg Amadeo. — Burdono Jorge. — Barsotti Oscar- — Belonca Vicente. — Barbe Vicente. — Barbrel Eduardo. — Bilbao Bartolomé. — Beltrame Italo. — Borrier Alejandro. —Bray Raúl. — Bórraz Pio. — Bongini Carlos. — Buttorolli Adolfo. — Buzzoni Roberto. — Barbieri Horacio. — Benegas Francisco. — Boglione José. — Belloni Calogero. — Bertan Antonio. — Bircatti Antonio. — Belardinelli Pascual. — Bonaccio Luis. — Bazan Agustín. — Beguer Osvaldo. — Berdon Pablo. — Bravo Pablo. — Bussi Alberto. — Benito Alberto. — Bernini Ricardo. — Barr Bernardo. — Bonetos Tómas. — Boschetti Martín. — Barboza Marcelino. — Botta Angel. — Bertolini Juan. — Blanc Angel. — Berreta Alfredo. — Bigagli Mario. — Baralis Juan. — Blanc Bloquel Carlos. — Bruno Isidro. — Busto Leandro. — Brenesi Adán. — Belti Lorenzo. — Bollero Francisco. — Brumer Carlos. — Chenivessi Miguel. — Carbajo Jesús. — Cabrera Ramón. — Castillo Juan. — Campagnoti Angel. — Colussi Emilio. — Curti Santiago. — Canella Pedro. —Ceballos Antonio. — Cordero Luis. — Casanova Lorenzo. — Caballero Luis. — Canter Augusto. — Carletto Tomás. — Centeno Eladio. — Correa Plácido. — Claret Ricardo. — Colina Pedro. — Casella Juan. — Conte Carmelo. — Coussirat Fidel. — Cesarini José. — Casariego Ergasto. — Caffarelli Juan. — Campana Héctor. — Chazarreta Juan. — Cúneo Angel. — Camarassa Francisco. — Costa José. — Cánepa Angel. — Coláz Miguel. — Castaño Pedro. Conesa Manuel. — Carignano Vicente. — Copez Juan. — Costa Agustín. — Cerri Pascual. — Chiozza Luis. — Cattaneo Cayetano. — Costa Alfredo. — Cólaz Luis. — Corrales José. — Carchano Antonio. — Camilletti Domingo. — Colavitti Aníbal. — Candioti Miguel. — Chambret Carlos. — Caldara Luis. — Corominas Manuel. — Charquia Francisco. — Crespo Francisco. — Cimetta Francisco. — Calichi Federico. — Contreras Ramón. — Clerici Pedro. — Costes Emilio. — Carrizo Mamerto. — Castaño José. — Casáuz Juan. — Cuevas José. — Claramut Agustín. — Chiappallo Carlos. — Ciafardini Julio. — Cabral Eustaquio. — Cerri Angel. — Cardille Francisco. — Culaciati Enrique. — Chamira Madeo. — Covelli Atilio. — Chiorozza Joaquín. — Casinen Santiago. — Casas Ramón. — Camaño Ramón. — Casabella Juan. — Chiaparra Federico. — Casinati Arturo. — Crebille Ramón. — Costamagna Santiago. — Casanova Luis. — Bazzoni Luis. — D'Angelo Juan. — Di Pascuale Domingo. — Di Pierri Antonio. — Diaz Laureano. — Dezolo Luis. — De Carpori José. — Demestri Juan. — Dal Molín Reinaldo. — Di Lorenzo Juan. — Dellamónica Nicolás. — Dusin Juan. — Diaz Rodolfo. — Domínguez Luis. — Diaz Santiago. — Di Lorenzo Antonio. — Dettosi Pedro. — Deguardi Pascual. — Dappello Virginio. — Dalonso Santiago. — Del Castillo Bautista. — Diaz Pedro. — De Barbieri Raúl. — Dañil Tomás. — Domínguez Gregorio. — De Biase Pedro. — Domínguez Abraham. — Diaz Miguel. — De la Fuente Fermín. — De Munno Francisco. — Dannibal Juan. — De Gaspari Atilio. — Díaz Martín. — Erb Reinaldo. — Espinisa Alfredo. — Erb Walter. — Estévez Carlos. — Eseiza Carlos. — Espinosa Clemente. — Escobar Honorio. — Estrán José. — Echave Máximo. — Eguiazú Pedro. — Espinosa Celestino. — Escalante Francisco. — Ferrando Miguel. — Ferrando José. — Fraire José. — Ferroni Antonio. — Faggiano Humberto. — Ferlini Juan. — Fregenal Enrique. — Francos Ramón. — Ferrer Mariano. — Farías José. — Flematti Francisco. — Ferrero Augusto. — Fragueyro Romualdo. — Ferrari Roque. — Fernández Samuel. — Fortunato Federico. — Fraga Eduardo. — Fioramonti Luis. — Filidoro Luis. — Ferrero Antonio. — Frontera Alberto. — Forsessi Lescidio. — Figueroa Juan. — Flores Roberto. — Fernández Juan. — Faugeront Martín. — Figuerola Manuel. — Fernández Pablo. — Flor Máximo. — Fachici Angel. — Funes Ricardo. — Ferrero César. — Fernández Fidel. — Fernández Benigno. — Farnevot Pablo. — Fernández Gerónimo. — Fortunato Simón. — Flores Juan. — Funes Carlos. — Grannucci Juan. — Gracia Gregorio. — Giorno Juan. — Giovannoni Alberto. — Giorgi César. — Gambino José. — Goumaz Angel. — Giusetti Bernardino. — Gorosito Lusi. — Gionagcovo Emilio. — Garófalo Antonio. — Güerzi Federico. — Ger Sebastian. — Gallo Jaun. — Giménez Antonio. — Guifani Luis. — González Luis. — Ghiano José. — Godoy Flavio. — González Eugenio. — González José. — Giordano Juan. — Godoy Franklin. — Gálvez Antonio. — Gordiano Santos. — Gaspar Antonio. — Garmendio José. — Godtrid Abraham. — Gianngioble Nicolás. — González Salvador. — García Francisco. — Guesalaga Héctor. — Ganglioble Angel. — Gutting Enrique. — Galdeano Francisco. — Garay Lorenzo. — González Juan. — Glen Federico. — Gómez Francisco. — Gazzaneo Nicolás. — Graffigna Eduardo. — Gomez Angel. — Girola Cayetano. — Ghezzi Pablo. — Godoy Juan. — Gauna Gabino. — Gamarino Pedro. — García Miguel. — Gómez Hilario. — Grannucci Rafael. —Gurria Ramón. — Gatica Vicente. — Guzmán Elías. —Gómez Emiliano. Guidotti Luis. Gil Alberto. Gardella Alberto. — Gómez Silvano. — Grenier Alberto. — Gea Rafael. — Gudiño Bernardino. — Galffione Emilio. — Gaudio José. — Giménez Juan. — González Máximo. — Herrera Oscar. — Hernández Antonio. — Hensel Rodolfo. — Hart León. — Harriet José. — Herrera Orlando. — Ingrassia Carlos. — Ijurra Pedro. — Ibarra Simón. — Iriarte Rómulo. — Infante Nicolás. — Ianarriz Nicasio. — Juárez Lorenzo. — Juárez Ambrosio. — Juárez Eralio. — Juárez Juan. — Kahl Jorge. — Lemilia Juan. — Lucero Ireneo. — Lonatti Juan. — López Higinio. — López Enrique. — Leiva José. — Lenzoni Marcos. — Longeira Federico. — López Juan. — Lemi Pablo. — Lazzari Ulises. — López Eustaquio. — Libutti Miguel. — Luciani Anegl. — Larroque Serafín. — Lucero Ladislao. — Levato Saúl. — Lago Aurelio. — Larrechea Guillermo. — Lencina Enrique. — Lugones Américo. — Luján Molina Juan. — Lamarque José. — López Aníbal. — Larrubia Salvador. — Luna Pedro. — Luna Eduardo. — Leclaire [illegible]. — Loza Leocadio. — Ledesm[illegible]. — Lorenzetti Ciriaco. — Lombardi José. — Lindberg Enrique. — Marnic Mario. — Moreno Antonio. — Magnani José. — Martínez Gonzálo. — Monteverdo Zacarias. — Marizuli Vicente. — Martínes Sergio. — Mónaco Juan. — Muzas Manuel. — Monti Antonio. — Masiolon José. — Mangi Emilio. — Mauro Pedro. — Mitjáns Jaime. — Múñoz Orosman. — Malvicini César. — Migues José. — Monza Juan. — Monforfano Emilio. — Mulet José. — Meritano Juan. — Más Eduardo. — Misagna Máximo. — Montenegro Mariano. — Maljandi Antonio. — Menconi Lorenzo. — Manrique Ramón. — Marenesi Ricardo. — Morris Abdon. — Murillo Félix. — Minigutti Alfredo. — Mártiro Francisco. — Montero Manuel. — Martorello Noé. — Molas Gaspar. — Marconi Vicente. — Maliandi Fernando. — Melero Isidro. — Malaspina José. — Mselli Andrés. — Méndez Carlos. — Montenegro Arturo. — Martínez Francisco. — Mertínez Justo. — Martín Francisco. Munne Alfredo. — Marietta Francisco. — Matvani Lindor. — Medina Roberto. — Morelli Luis. — Montenegro Ceferino. — Morán Eusebio. — Martínez Manuel. — Madrid Antonio. — Maselli Francisco. — Martínez José. — Medina Pedro. — Martínez Bernabé. — Massei Antonio. — Musano Ramón. — Morando Juan. — Mastrogiovanni Nicolás. — Merlo Rufino. — Manet Horacio. — Maffie Bernardino. — Massei Luis. — Molina Cecilio. — Márquez Antonio. — Martínez Antonio. — Molina Elíseo. — Maldonado José. — Malaspina Juan. — Maguelli Luis. — Mathis León. — Melli Víctor. — Mori Antonio. — Morasco Justo. — Nárvaez Eusebio. — Nicolich Agustín. — Nimo Alfredo. — Narvaja Tristán. — Nicolaso Víctor. — Oviedo Tomás. — Orena Angel. — Ovando Miguel. — Ortiz Claudio. — Ortega Miguel. — Ongay Nestor. — Ongay Julio. — Orzi Nazario. — Oberts Ricardo. — Olivara Tomás. — Orozco Juan. — Olivero Eloy. — Ortiz Alejandro. — Olguin Jacinto. — Olmos Robustiano. — Ortuzza Paulino. — Oliva Carlos. — Ocampo Carlos. — Oliva Martín. — Oger Nicolás. — Pérez Domingo. — Pasaglia Amadeo. — Piano Nicolás. — Part Julio. — Pereyra José. — Pighin Roberto. — Paz David. — Pinoza Pedro. — Paúl Alfonso. — Paz Julio. — Palacio Emilio. — Peredo Sosa. — Peretti Carlos. — Palacios Silvano. — Pozza José. — Pessi Vicente. — Poggio Antonio. — Porta Pedro. — Prano Emilio. — Pereyra Mario. — Pantarotto Ruggero. — Patraco Pedro. — Pedernera Florenciao. — Podestá Juan. — Pereyra Cecilio. — Pratti Domingo. — Puccio Alberto. — Pretti Pedro. — Poulain Leopoldo. — Pierini Alfredo. — Petrones Francisco. — Parmentier Aldolfo. — Paz Gregorio. — Peralta Deolindo. — Parody Carlos. — Pionibbio José. — Pérez Carlos. — Pelato Juan. — Patriarca Santiago. — Polacino Santoago. — Pérez Jaime. — Podestá Ramallo. — Pacheco Agenlio. — Peñalva Juan. — Pierre Nicolás. — Petitgean Eugenio. — Pisano Rosario. — Parody Federico. — Palandri Emilio. — Pini Santos. — Pelón José. — Petry Ignacio. — Pierret David. — Ponari Belisario. — Pellón Norberto. — Peñaloza Juan. — Pittaluga Miguel. — Palombo Juan.

.. Paronzini Domingo. — Protti José. — Pini José. — Pérez José. — Paganini Ernesto. — Puitgen José. — Parody Humberto. — Pierri Nicolás. — Parera Eloy. — Pérez Eduardo. — Panero Sebastián. — Puig Ricardo. — Peña Carlos. — Peroni Juan. — Peiret Juan. — Quintana Julián. — Quiroga José. — Quebien Rodolfo. — Quiroga Colón. — Quinteros Martín. — Quinteros Juan. — Quintana Pascual. — Rescía Leopoldo. — Romero Félix. — Rosales Bernabé. — Reyes José. — Ricciardi Francisco. — Rinaldi Guarino. — Rivet Teófilo. — Rodríguez José. — Rossi Pedro. — Rodríguez José. — Ripoll Carlos. — Rey Alfredo. — Rosetti Juan. — Ramírez Pedro. — Rodríguez José. — Ralfo José. — Reynoso Domingo. — Rolvía Roberto. — Rojas José. — Rappo Guillermo. — Rengel Juan. — Rivarola Enrique. — Rodríguez Luis. — Rossi Julio. — Ruarte Héctor. — Roghier Marcelino. — Rodríguez Juan. — Riveras Alejandro. — Rolandi Eduardo. — Ruiz Manuel. — Ruggieri José. — Rojas Juan. — Rocca Víctor. — Ríos Bonifacio. — Rinaldi Juan. — Romero Arsenio. — Romani Fidel. — Rodríguez Florindo. — Rey José. — Rensi Nazareno. — Repetto Juan. — Rodríguez Alfredo — Rusi Carlos. — Rena Santiago. — Rodríguez Roberto. — Racuz Martín. — Rezenaghi Antonio. — Sánchez Juan. — Santa Cruz Hipólito. — Sánchez Martín. — Silva Bernardino. — Sartor José. — Sanabria Pedro. — Silva Agustín. — Sanguinetti Juan. — Sánchez David. — Seeber Máximo. — Solari Pedro. — Sombrano José. — Sacramone Antonio. — Sáiz Oscar. — Sánchez Juan. — San Juan Félix. — Sosa Lis. — San Vicente David. — Siri Enrique. — Shnider Alfredo. — Soldini Santiago. — Schiaffini Gumersindo. — Salazar Nemesio. — Solari Estebán. — Salerno Rafael. — Suboni Juan. — Salvarese Jorge. — Sánchez Tomás. — Soler Jaime. — Simonduso Lorenzo. — Soldato Oscar. — Strumia Carlos. — Sanmarti Arsenio. — Saghisso Constante. — Santuario David. — Suárez Lucio. — Suárez Eliseo. — Sosa Víctor. — Sanz Alfredo. — Sovaro Wenceslao. — Spastani Juan. — Saccone Rodolfo. — Sánchez Hovichio. — Sáenz Venancio. — Sánchez Ramón. — Succhi Horacio. — Silva Fermín. — Semino Eduardo. — Soler Amador. — Senriquez Horacio. — Sánchez José. — Sant'Angelo Vicente. — Ruiz Antonio. — Remero Antonio Fiorante. — Romano Rafael. — Ternengo Angel. — Tosto Juan. — Taborda Ignacio. — Torres José. — Torti Francisco. — Tallo Antonio. — Teller Enrique. — Tonelli Bartolomé. — Tello Felipe. — Tolosa Ramón. — Talavera Julio. — Torrazzini Miguel. — Tartabull Armando. — Tobokhot Bernardo. — Taboada Alejandro. — Trivero Bautista. — Tolosano Genaro. — Tamagno Emilio. — Tronconso Neri. — Tamburini Nicolás. — Tarbot Herbert. — Urresti Francisco. — Ulua Juan. — Urquiza Leal. — Ubiría Alfredo. — Vescovi Benjamín. — Venet Antonio. — Van Poepolen Leonardo. — Vigiano Rafael. — Vago Alfredo. — Venaso Nicolás. — Ziriconi Domingo. — Zoustovich Juan. — Zubiri Bernardo. — Villarruel Cirilo. — Vicario Cecilio. — Vieytes José. — Vesichi José. — Velázquez Juan. — Vizzano Francisco. — Verga Antonio. — Velfajos Ramón. — Villalba Juan. — Varela Humberto. — Volunterio Enrique. — Vanzo Mario: — Ventosinos Manuel. — Zamaro Valentín. — Zalazar Leopoldo. — Zilli Ernesto. — Watson Ricardo. — Wildels Martín. Waldo Baustista. — Zimmermann Rinaldo. — Zambruno Vicente. — Zabalo Juan. — Zalazar Paedro. — Zapata Magín. — Zanini Rodolfo. Zabala Antonio. Zárate Juan. Zárate Claudio. Zappetini Antonio.. — Zeballos Juan. — Zurbriggen Enrique. — Rosario, Abril 30 de 1920. — Quintín Munuce, secretario.

E 14 mayo. 531-S.p.p.-v 19 junio.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Domingo Barcia, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo qué hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 5 de Mayo de 1920. — Guillermo Giménez Zapiola secretario.

E. 22 mayo 543-S/p.p. v. 28 junio.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, doctor don Manuel Carrillo, y en la causa seguida por el señor Procurador Fiscal, en representación de la Defensa Agrícola, contra Antonio Baralis, por cobro de pesos, se cita, llama y emplaza al mencionado Baralis, para que comparezca a este Tribunal dentro de los treinta días hábiles posteriores al de la primera publicación del presente, bajo los apercibimientos legales si no comparece. — Secretaría, Mayo de 1920. — Santos J. Saccone, secretario.

E 22 mayo 544-S.p.p. v 28 junio.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Domingo Bravo, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 8 de Mayo de 1290. — Roberto Basavilbaso, secretario.

E. 22 mayo 545-S/p.p. v. 28 junio.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don César A. Campos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña «Octavia Herrera» ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—*Buenos Aires*, Mayo 10 de 1920. Gabriel Fernández, secretario

E 22 mayo —516 S/p.p. v-28 junio

Por disposición del señor *Juez* Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo se cita, llama y emplaza a «Ernesto Almada», para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar indagatoria en la querella que se le sigue a instancia Fiscal por infracción a la Ley de Correos, en el Juzgado antes mencionado, secretaría del suscrito.—Rosario Mayo 11 de 1920.—Quintín Munuce, secretario

E 22 mayo—547 S/p. p. v628 junio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor César A. Campos, se hace saber por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, el siguiente auto dictado en el expediente caratulado «El Consejo Nacional de Educación, solic. la vacancia de los bienes de la sociedad civil «Centro Jurídico y de Ciencias Sociales»: «Buenos Aires, Abril veintisiete de 1920.—Autos y Vistos: Resultando de los antecedentes relacionados en el escrito de fojas sesenta y siete, del informe de fojas sesenta y dos vuelta, que la asociación «Centro Jurídico y de Ciencias Sociales», ha quedado disuelta porque el Poder Ejecutivo Nacional le retiró la personería jurídica por decreto del diez y siete de Noviembre de 1919; como consta a fojas sesenta y cuatro; Que los estatutos de dicha asociación, agregados a fojas diez y ocho, nada han previsto con el destino a darse a los bienes sociales en caso de la disolución de la sociedad.

Por ello y con arreglo a lo que establecen los artículos 50 y 44 de la Ley 1420, repútanse vacantes los bienes que pertenezcan a la referida asociación y nómbrase curador de ellos al representante del Consejo Nacional de Educación don José María Videla.—Tratándose en el presente caso de un patrimonio que constituye una universalidad de bienes y a los efectos de lo establecido en el citado artículo 50 del Código Civil, última parte, y el 687 del C. de P., que es de aplicación por analoggía en este caso, cítase a todos los que se consideren con derecho a los bienes que han sido de pertenencia de la extinguida sociedad para que, dentro del término de treinta días, deduzcan sus acciones en forma y a tal fin publíquense edictos, por el referido término en el Boletín Judicial y La Epoca con transcripción del presente auto.—Al segundo punto del petitorio de fojas sesenta y siete, intímese, notificándose por el empleado Ferreyra. Entre líneas: notificándose; vale. Rep. la foja.—C. A. Campos.—Ante mí: Julio E. Padilla.—Buenos Aires, diez de Mayo de 1920. Julio E. Padilla, secretario.

E 22 mayo —548 S. p/p. v-28 junio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de *doña* «Lucinda Sánchez o Sanchez Ciris o Siris», ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su *Juzgado* y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por *derecho. Buenos* Aires, 10 de Mayo de 1920. Julio E. Padilla, secretario

E 22 mayo —549 S. p.p. v-28 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Santiago Frizzi» para que comparezca ante la secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y bajo apercibimiento de que si no compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1920.—Fiscal del Juzgado Lavalle y Talcahuano, tercer piso.—Francisco Santa Coloma, secretario.

E 22 mayo —550 S. p/p. v-28 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera *publicación* del presente, a «Miguel Codoni», a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, *por* el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no *compareciere*.—Buenos Aires, Mayo doce *de* mil novecientos veinte. —M. Frías Padilla, secretario.

E 22 mayo 551 S. p/p. v-28 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Antonio de Oro; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Federico Guitiam para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere; de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 19 de Mayo de 1920. — Angel M. Cordero, secretario. — Palacio de Justicia 3er. piso.

E-28 mayo 560 S/pp v-3 junio

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Doctor Don César A. Campos: se cita; llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del Presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don Domingo Perial ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 14 de Mayo de 1920. — Julio E. Padilla, secretario.

E-28 mayo 561 S/pp. v-3 julio

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Doctor Don César A. Campos, se cita; llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Doña María Martíren de Gremmo ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 19 de Mayo de 1920. — Julio E. Padilla, secretario.

E-28 mayo 562 S/pp. v-3 julio

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Doctor Don César A. Campos; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don Julián Marini ya sean como herederos o acreedores; para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe; a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 18 de Mayo de 1920. — Luis Demaria, secretario.

E-28 mayo 563 S/pp. v-3 julio

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente Z/13543 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a la o las personas que se consideren propietarios de la lancha «Trieste» Nº 18305, cuya embarcación se encuentra a pique desde hace aproximadamente un año al costado del muelle municipal del puerto de Zárate, a fin de que se presenten a esta Prefectura General para manifestar si hacen ó no abandono de la citada lancha «Trieste» bajo apercibimiento de que si no comparecieren se tendrá por hecho el abandono y se procederá como corresponda. — Buenos Aires Mayo 27 de 1920. — Pedro P. Ungaro Oficial 1º.

Nota: — La lancha de referencia no representa valor.

v-5 julio

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente Z/13850 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido hallado abandonado a la altura del kilómetro 31 del canal de Las Palmas y cuyas características son como sigue: construído de madera de pino blanco, con borda de madera dura, eslora 6,10 metros, manga 2,10 metros puntal 1 metro, 24 curvas de banda bancadas al centro y una corrediza a popa; tiene 4 toleteras por banda pintada de colorado, popa espejo y proa derecho, mide 4 1/2 metros de largo; no tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1920. — Pedro P. Ungaro Oficial 1º.

Nota: — Este bote no representa valor.

v-5 julio

Por orden del Señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente F. 3319, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la fecha de esta publicación, a los que estén interesados en la extracción del paylebot «Velocidad» naufragado a 300 metros al Este del Canal Sud a la altura del Km. 5, cuyas características son:

Nº de matrícula 5757, casco de hierro, eslora 65.50 metros, manga 7,70 metros, puntal 2.21 tonelaje neto 312.44 toneladas, arboladura paylebot de propiedad de la Sociedad Anónima Compañía de Navegación Santiago Lambruschini Ltda., la que ha hecho abandono del mismo. Los interesados deberán presentarse dentro del plazo señalado a esta Prefectura General, Reconquista 281 Buenos Aires, manifestando los elementos con que cuentan para realizar el trabajo de extracción y demás detalles que fueren necesarios. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1920. — Pedro Ungaro, Oficial 1º.

v- 14 junio

Por orden del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino en el expediente F. 3092 se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la fecha de esta publicación, a los que estén interesados en la extracción del remolcador Yaguary, naufragado en la Boca del Riachuelo, próximo al puente Nicolás Avellaneda, cuyas características son:

Número de matrícula 796, casco de hierro, eslora 15,80 metros; manga 2,40 metros, puntal 1,60, tonelaje neto: 7,46 toneladas, arboladura vapor figurando en los registros de esta Prefectura General de propiedad de los señores Eduardo Nebel y Ovidio J. Escalada, los que han hecho abandono del mismo. Los interesados, deberán presentarse dentro del plazo señalado a esta Prefectura General, Reconquista 281 Buenos Aires, manifestando los elementos con que cuentan para realizar el trabajo de extracción y demás detalles que fueran necesarios.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1920 —Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.

v-11 junio

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino; Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente 14289 —E., se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote denominado «Virgen del Rosario», el cual fué encontrado el día veinticinco de Septiembre del año próximo pasado; en la Boca del Arroyo Gauycurú, jurisdicción de la Subprefectura de Esquina, por el vecino de esa localidad don Juan Romano.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo cinco de 1920.—Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.

NOTA: El bote de referencia no representa valor.

v-16 junio

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitan de Fragata Ricardo Camino, en el expediente 769 I.; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días; a contar desde la fecha del presente edicto a los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada en las proximidades del Salto de Apipé, y cuyas características son las siguientes;

Eslora: 4.50 metros manga 1,25 puntal 0,41; forrada con tablas de cedro pintada de colorado no tiene nombre ni número de matrícula 7 pares curbas y taco de popa y proa.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires; Abril 29 de 1920.—Pedro L. Ungaro; Oficial Primero.

Nota: — Esta embarcación no representa valor.

v-10 junio

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente L/1715, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote de madera dura pintado exteriormente de negro e interiormente de café oscuro, sin nombre ni número de matrícula, y de las siguientes dimensiones: eslora seis metros con ochenta; manga dos con veintiocho y puntal uno con veinte el que ha sido recogido por el remolcador «Gladiador», a la altura del km. 2 y 2 y 1/2 del Canal del Puerto de La Plata.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho,. — Buenos Aires Mayo 17 de 1920. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1o. — Nota: El bote de referencia no representa valor

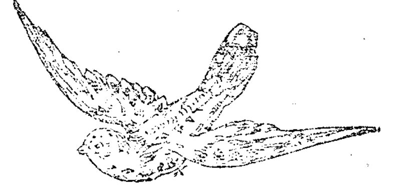
v-25 junio

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 74769



"LA PALOMA"

Mayo 11 de 1920. — Rosendo Taboada. — Para distinguir máquinas; aparatos y elementos de transporte en general; partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nº 2647.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74765



Mayo 11 de 1920. — Santiago Pusso. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 2618.

E-1º junio v-7 junio

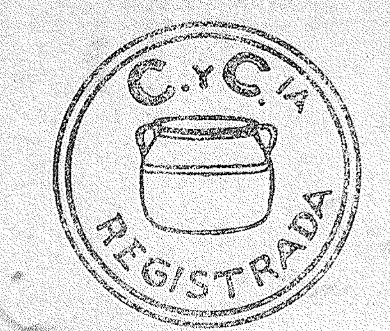
Acta Nº 74807



Mayo 12 de 1920. — Gacat y Herrera. — Para distinguir quesos, de la clase 22. — Aviso Nº 2652.

E-1º junio v-7 junio.

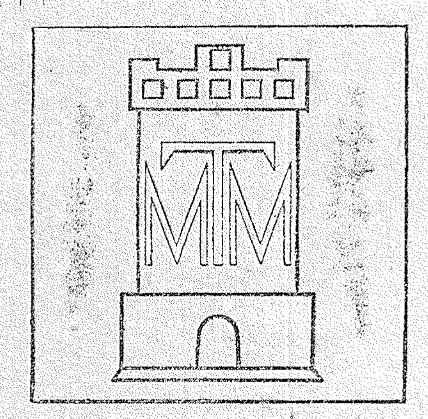
Acta Nº 74614



Mayo 3 de 1920. — Colombres y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería; pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje; de bazar y hojalatiría, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 2436.

E-1º junio v-7 junio

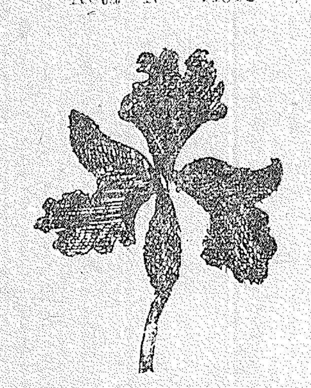
Acta Nº 74615



Mayo 3 de 1920. Manufacture Metallurgique de Tournus. Para distinguir ferretería, cuchillería; pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería; herrajes y hojalatiría; cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 2394.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74618



Mayo 4 de 1920. Emilia Biestro de Buzzi y Rosa Castiglioni de Borzani. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 2388.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74631

CRISTAL

Mayo 4 de 1920. — Diedrichs y Denker. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 2437.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74632

BOY SCOUT

Mayo 4 de 1920. — Galliano y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (menos caramelos galletitas, dulces y avena preparada). — Aviso Nº 2440.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74619



Mayo 4 de 1920. — Carlos Lloveras. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias; fotografía, investigaciones científicas; en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 2287.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74621



Mayo 4 de 1920. — Carlos Lloveras. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 2278.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74622

RODELLE

Mayo 4 de 1920. — Saltrates Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 2279.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74629



PRODUCTOS
Dr A. OETKER

Mayo 4 de 1920. A. Heckelsmueller y W. Ehrmann. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 2359.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74624



Mayo 4 de 1920. — Juan Magdalena. — Para distinguir pomadas, cremas, betunes y todo producto para el calzado, de la clase 14. — Aviso Nº 2286.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74625

LA RUTA

Mayo 4 de 1920. — Salvatierra y Gollan. — Para distinguir publicaciones, de la clase 16. — Aviso Nº 2281.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74626

LAXA DIGESTIFF

Mayo 4 de 1920. — Francisco Perez Lila. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 2282.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74627

LECIFERRIN

Mayo 4 de 1920. A. Heckelsmueller y W. Ehrmann. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 2358.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74628

PATENTEX

Mayo 4 de 1920. A. Heckelsmueller y W. Ehrmann. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 2360.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74630

CRISTAL

Mayo 4 de 1920. — Diedrichs y Denker. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 2438.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74638

HORMOTONE

Mayo 4 de 1920. — G. W. Carnrick Company. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 2465.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74633

BOY SCOUT

Mayo 4 de 1920 — Galliano y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 2439.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74635

FLOX

Mayo 4 de 1920— — La Plata Reel Cotton Co. Ltd. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Aviso Nº 2393.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74636



TRADE MARK.

Mayo 4 de 1920. — Walter Evans y Co Limited. — Para distinguir hilos en general; de la clase 16. — Aviso Nº 2461.

E-1º junio v-7 junio

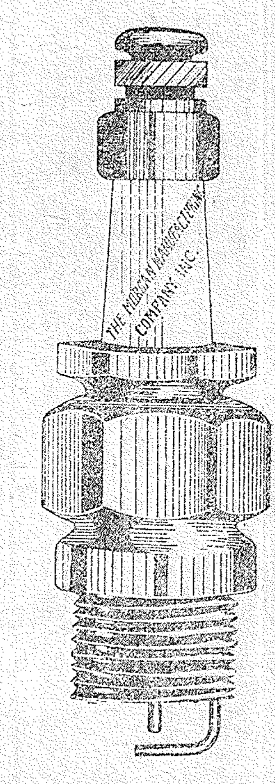
Acta Nº 74637



Mayo 4 de 1920. — Tufik Sarquis y Hno. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 2441.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 69593



Septiembre 11 de 1919. — The Morgan Manufacturing Company Inc. — Para distinguir bujías para motores en general; de la clase 20. (modificada). — Aviso Nº 2283.

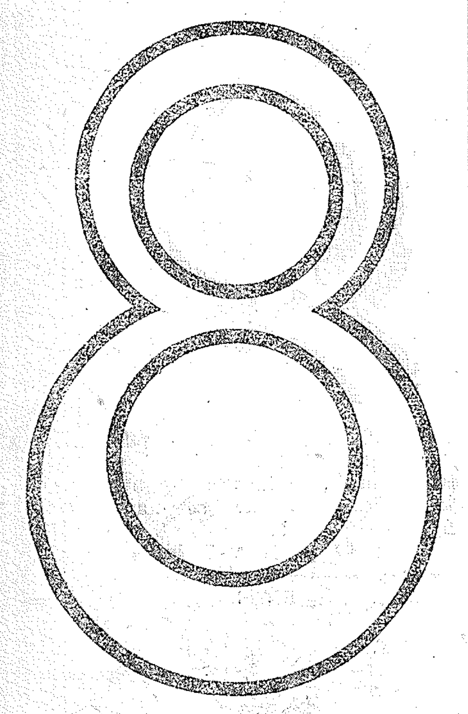
E-1º junio v-7 junio

Acta N° 74740

Mayo 10 de 1920. — Antonio Freixas. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 2544.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74741



Mayo 10 de 1920. — Antonio Freixas. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N° 2545.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74744



Mayo 10 de 1920. — Antonio Freixas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. (con excepción de Rhum), — Aviso N° 2548.

E-1° junio v-7 junio

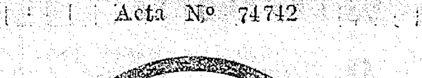
Acta N° 74747

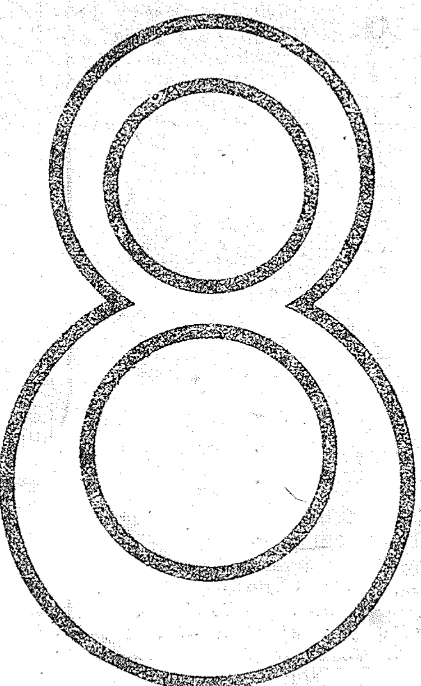
CASPAR

Mayo 10 de 1920. — F. W. Vogel y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos; rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N° 2517.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74742

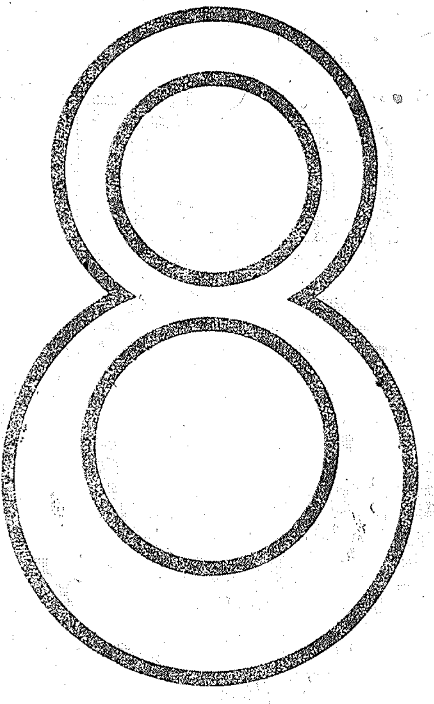




Mayo 10 de 1920. — Antonio Freixas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 2546.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74743



Mayo 10 de 1920. — Antonio Freixas. — Para distinguir bebidas en general; no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 2547.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74745



Mayo 10 de 1920. — José Bau y Vergés. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 2549.

E-1° junio v-7 junio

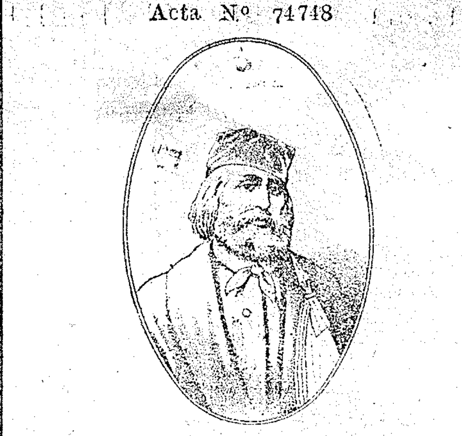
Acta N° 74746



Mayo 10 de 1920. — José Bau y Vergés. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 2550.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74748



Mayo 10 de 1920. — M. J. Calderón Ltd. — Para distinguir aceite de oliva, de la clase 22. — Aviso N° 2622.

E-1° junio v-7 junio

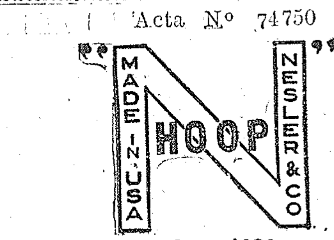
Acta N° 74749

KASHMERA

Mayo 10 de 1920. — John Wilson (Gildersome) Ltd. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería; bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 2621.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74750



Mayo 10 de 1920. — Nessler y Company. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas metales y piedras preciosas; esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N° 2632.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74751



Mayo 10 de 1920. — Nessler y Company. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N° 2631.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74752



Mayo 10 de 1920. — The Regina Company. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios; Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N° 2624.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74753



Mayo 10 de 1920. — Gelsi y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 2636.

E-1° junio v-7 junio

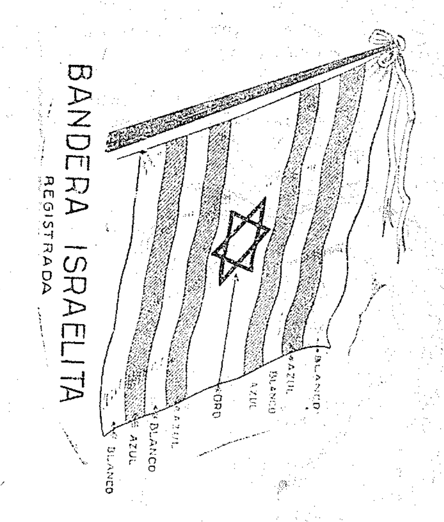
Acta N° 74754



Mayo 10 de 1920. — Gelsi y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 2633.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74755



Mayo 10 de 1920. — Kempton y Co. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 2641.

E-1° junio v-7 junio

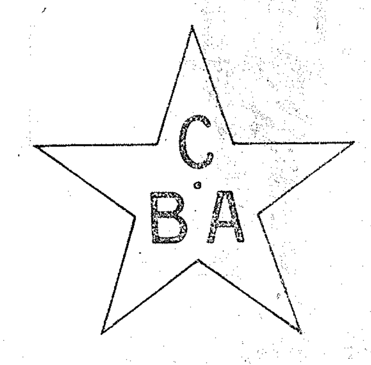
Acta N° 74756

RIVAL

Mayo 10 de 1920. — Gustavo Aczel. — Para distinguir encendedores en general, de la clase 21. — Aviso N° 2642.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74758



Mayo 10 de 1920. — Cervecería Buenos Aires Sociedad Anónima. — Para distinguir cervezas, de la clase 23. — Aviso N° 2640.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74764



Mayo 11 de 1920. — United States Hoff-man Machinery Company. — Para distinguir máquinas a vapor para planchar paños y ropa en general; de la clase 14. — Aviso N° 2629.

E-1° junio v-7 junio

Acta Nº 74771

POLYSODIUM

Mayo 12 de 1920. — Abraham M. Berdichevski. — Para distinguir productos medicinales, farmacéuticos y drogas preparadas, de la clase 2. — Aviso Nº 2632.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74772

CRESCENT BRAND

Mayo 12 de 1920. — Brunner Mond y Co. Limited. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 2303.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74773

NALAMAC

Mayo 12 de 1920. — Brunner Mond y Co. Limited. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura; substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 2456.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74774



Mayo 12 de 1920. — Rodriguez Jardon. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, camisería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso Nº 2457.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74779



EL MILITAR

Mayo 12 de 1920. — Modesto Canut. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 2572

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74775

DEXTYLE

Mayo 12 de 1920. — Wallace Scott y Co. Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, camisería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso Nº 2576.

E-1º junio v-7 junio

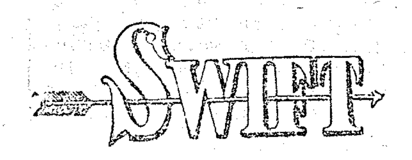
Acta Nº 74776



Mayo 12 de 1920. — Ricardo Algorta. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 2459.

E-1º junio v-7 junio

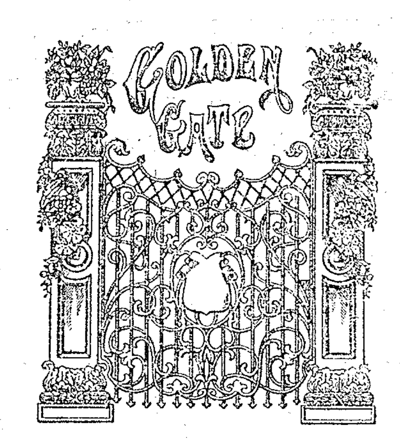
Acta Nº 74777



Mayo 12 de 1920. — The Swift Cycle Company Limited. — Para distinguir bicicletas, triciclos y otros velocípedos, automóviles y sus componentes y accesorios, cadenas; de la clase 12. — Aviso Nº 2304.

E-1º junio v-7 junio

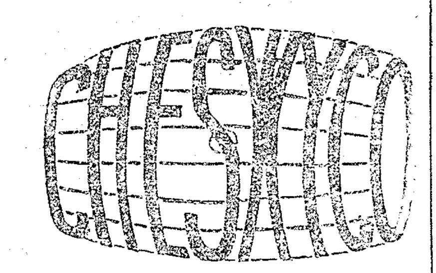
Acta Nº 74778



Mayo 12 de 1920. — Tootal Broadhurst Lee Co. Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 2571

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74780



Mayo 12 de 1920. — Chess y Wymond Co. Inc. — Para distinguir cascos y toneles, duelas y recipientes en general, accesorios y componentes de los mismos, de la clase 5. — Aviso Nº 2573.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74782

ELECTROFONO

Mayo 12 de 1920. — Ernesto Vivaldi. — Para distinguir máquinas parlantes, sus partes y accesorios, discos y cilindros, de la clase 6. — Aviso Nº 2575.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74799

LA CORDOBESA

Mayo 12 de 1920. — Mateo Fortea. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 2659.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74783

LIEBIG

Mayo 12 de 1920. — Liebig's Extract of Meat Company, Limited. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 2478.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74785

BOUQUET ARGENTINO

Mayo 12 de 1920. — Aldo Pozzi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 2654.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74787

FALGOT

Mayo 12 de 1920. — Falkenberg y Agote. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, camisería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso Nº 2653.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74788

TAHARA

Mayo 12 de 1920. — Tahara Company of America. — Para distinguir máquinas para pulir y limpiar plata en general, de la clase 14. — Aviso Nº 2623.

E-1º junio v-7 junio

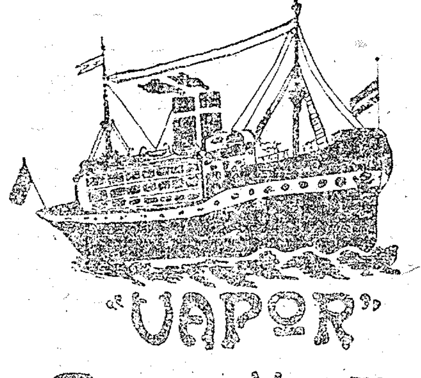
Acta Nº 74789

Plastic-Arc

Mayo 12 de 1920. — Wilson Welden y Metals Co. Inc. — Para distinguir aparatos de soldadura autógena en general, partes de los mismos y sus accesorios, de la clase 5. — Aviso Nº 2627.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74791



"VAPOR"

MANUEL VARELA

RESISTENCIA

Mayo 12 de 1920. — Manuel Varela. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 2639.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74798

FEDERAL

Mayo 12 de 1920. — Mateo Fortea. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 2668.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74792

000 Andes

Mayo 12 de 1920. — Cabanellas y Cía. — Para distinguir harinas y féculas, de la clase 22. — Aviso Nº 2658.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74797

GUARDIANA

Mayo 12 de 1920. — Mateo Fortea. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 2657.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74800

MARIANA

Mayo 12 de 1920. — Mateo Fortea. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 2660.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74801

LA MAJA

Mayo 12 de 1920. — Mateo Fortea. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 2661.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74802

SPARKLING

Mayo 12 de 1920. — Pedro Gemelli Gibelli. — Para distinguir vinos espumosos en general, de la clase 23. — Aviso Nº 2670.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74803



EL GANADOR

Mayo 12 de 1920. — Hodgson y Simpson, Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, camisería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso Nº 2671.

E-1º junio v-7 junio

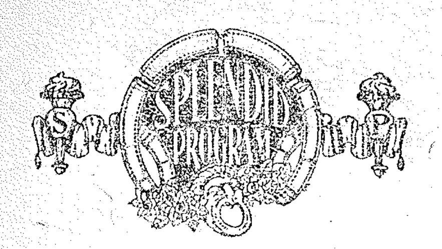
Acta Nº 74805



Mayo 12 de 1920. — Florio y Cía. Società Anónima Vinicola Italiana. — Para distinguir vinos de Marsala en general, de la clase 23. — Aviso Nº 2673.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 71668



Mayo 6 de 1920. — M. M. González y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 2479.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 71672

PURGATINA

Mayo 6 de 1920. — Ramón Saiz de Carlos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 2490.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 71673

STOMALIX

Mayo 6 de 1920. — Ramón Saiz de Carlos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 2491.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 71656

"LA NENA"



Mayo 6 de 1920. — Modesto Canut. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. (con excepción café, te, y extracto de yerba mate). — Aviso Nº 2443.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 71658

MONARCH

Mayo 6 de 1920. — Remington Typewriter Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 2445.

E-1º junio v-7 junio

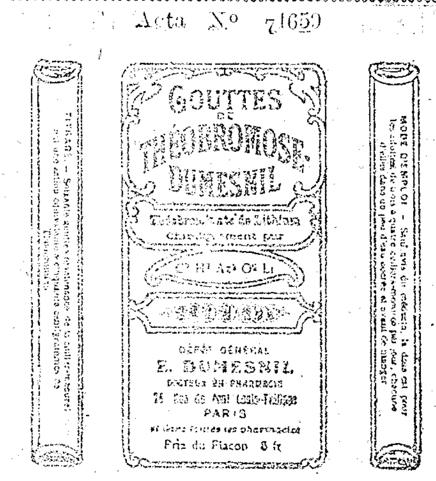
Acta Nº 71657



Mayo 6 de 1920. — Fernando Gacio Mastache. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 2411.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 71659



Mayo 6 de 1920. — E. Dumesnil. — Para distinguir producto medicinal y farmacéutico, de la clase 2. — Aviso Nº 2446.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 71660



Mayo 6 de 1920. — American Bosch Magneto Corporation. Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz; telefonía, telegrafía, y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 2417.

E-1º junio v-7 junio

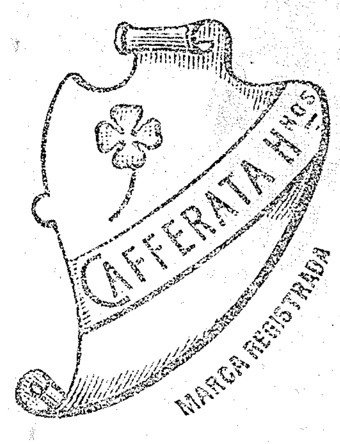
Acta Nº 71661



Mayo 6 de 1920. — Feeney y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 2448.

E-1º junio v-7 junio

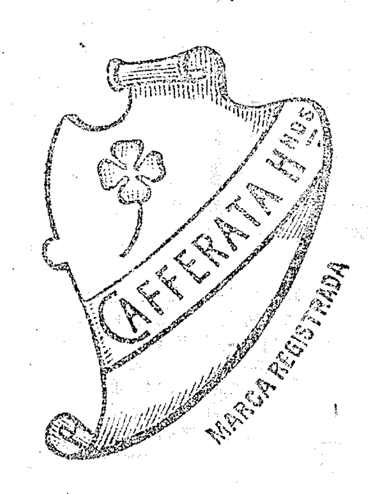
Acta Nº 71686



Mayo 6 de 1920. — Cafferata Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 2504.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 71687



Mayo 6 de 1920. — Cafferata Hnos. — Para distinguir bebidas en general; no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 2505.

E-1º junio v-7 junio

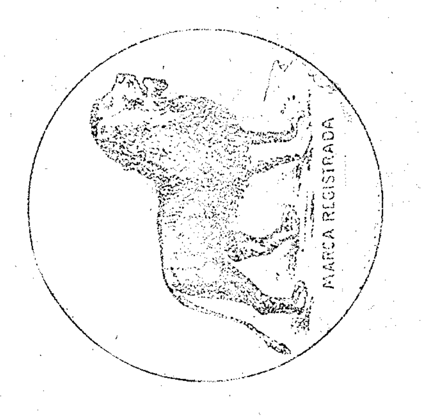
Acta Nº 71675

PROVEEDOR

Mayo 6 de 1920. — Games y Hardoy. — Para distinguir perfumería; en general, de la clase 16. — Aviso Nº 2188.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 71676



Mayo 6 de 1920. — Compañía Nipsen Rantoul Ltda. — Para distinguir pescados conservas de pescados y aceites comestibles; de la clase 22. — Aviso Nº 2492.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 71678

DORA

Mayo 6 de 1920. — Storm; Bull y Storm Limitada. — Para distinguir metales usados en las industrias; trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 2503.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 71679

BRILLIANT

Mayo 6 de 1920. — Storm; Bull y Storm Limitada. — Para distinguir metales usados en las industrias; trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 2496.

E-1º junio v-7 junio

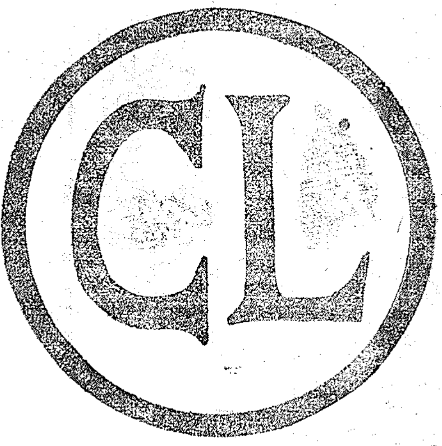
Acta Nº 71680

FJAB

Mayo 6 de 1920. — Storm; Bull y Storm Limitada. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición; herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 2502.

E-1º junio v-7 junio

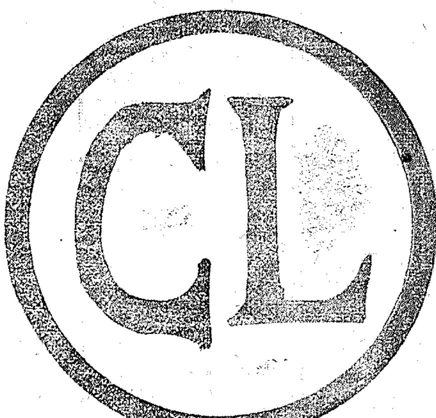
Acta Nº 71681



Mayo 6 de 1920. — Storm; Bull y Storm Limitada. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 2499.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 71682



Mayo 6 de 1920. — Storm; Bull y Storm Limitada. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje; de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería; marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 2500.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 71683

FJAB

Mayo 6 de 1920. — Storm; Bull y Storm Limitada. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería; marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 2498.

E-1º junio v-7 junio

DORA

Mayo 6 de 1920. — Storm: Bull y Storm Limitada. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes; artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 2501.

E-1º junio v-7 junio

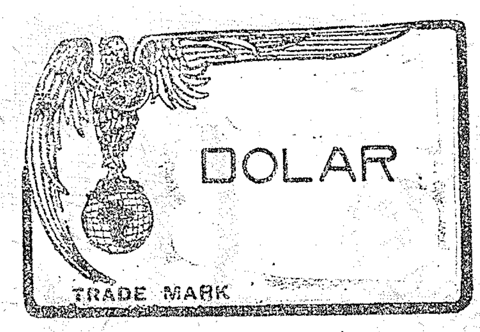
Acta Nº 74669



Mayo 6 de 1920. Juan Carlos Silveira y Marcelino López. Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 2481.

E-1º junio v-7 junio

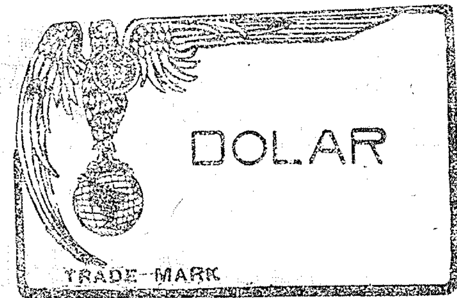
Acta Nº 74670



Mayo 6 de 1920. Juan Carlos Silveira y Marcelino López. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 2482.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74671



Mayo 6 de 1920. Juan Carlos Silveira y Marcelino López. Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería; herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatiría, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 2480.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74677



Mayo 6 de 1920. — Luis Labadens. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso Nº 2477.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74704

Elixir de Ricino

· PEDEMONTE ·

Mayo 7 de 1920. — José Pedemonte. — Para distinguir una preparación farmacéutica y medicinal, de la clase 2. — Aviso Nº 2516.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74689

"EL TORDO"

Mayo 6 de 1920. — Haimes Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 2507.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74644

Lustre Fibres Limited

Mayo 5 de 1920. — Lustre Fibres y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados; sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 2223.

E-1º junio v-7 junio

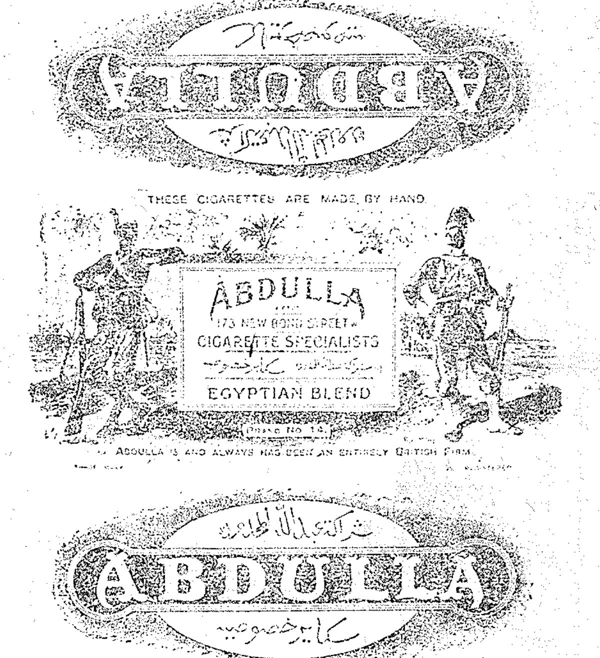
Acta Nº 74692



Mayo 7 de 1920. Rodriguez Bracerras y Cía. — Para distinguir confecciones; calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 2453.

E-1º junio v-7 junio

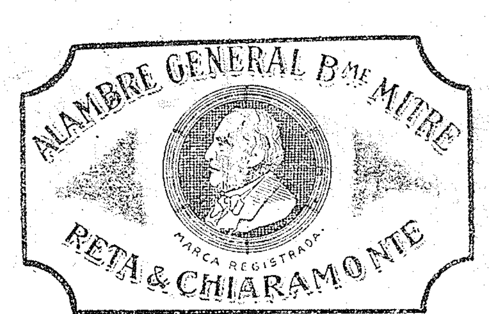
Acta Nº 74694



Mayo 7 de 1920. — Abdulla y Company Limited. — Para distinguir cigarrillos en general; de la clase 21. — Aviso Nº 2455.

E-1º junio v-7 junio

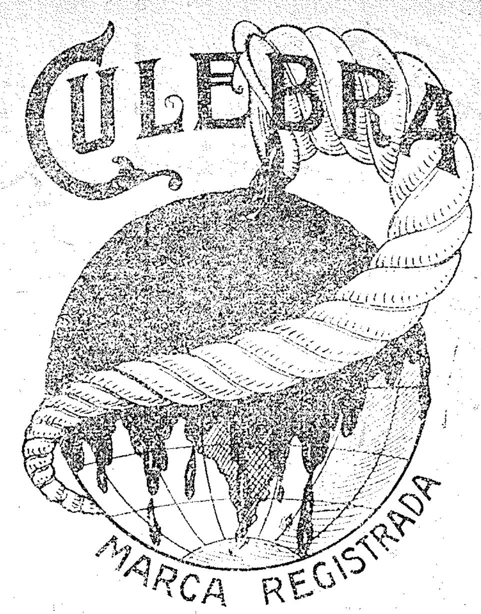
Acta Nº 74702



Mayo 7 de 1920. — Reta y Chiaramonte. — Para distinguir alambres y toda clase de hilos de metal, de la clase 4. — Aviso Nº 2478.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 68692



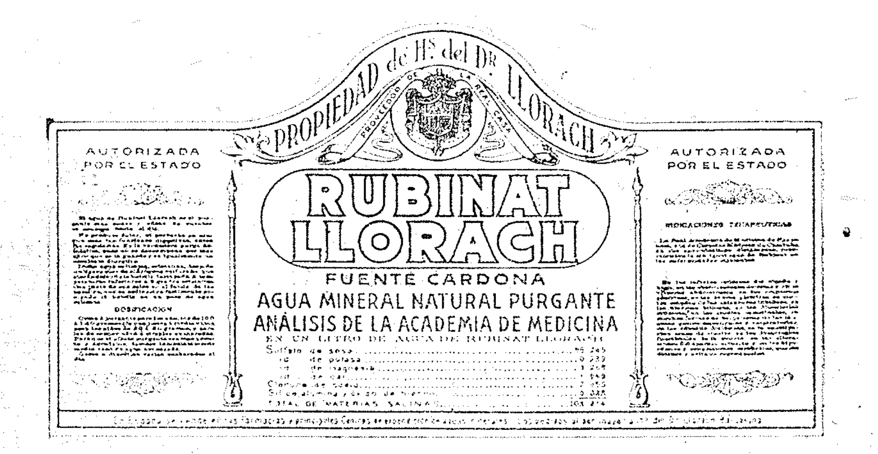
Julio 30 de 1919. — Agustín Hernandez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. (modificada). — Aviso Nº 2412. E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74599

"COXON'S"

Mayo 3 de 1920. — John Coxon. — Para distinguir metales usados en las industrias; trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 2266. E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74604



Mayo 3 de 1920. — María Luisa, Isabel y Mercedes Llorach Dolsa. — Para distinguir aguas minerales en general, de la clase 12. — Aviso Nº 2272. E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74611

PORTER
MOTOR CAR

Mayo 3 de 1920. Mula Paullier; Julio; Bayetto y Ferreira. Para distinguir automóviles y motocicletas; de la clase 12. — Aviso Nº 2433. E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74612



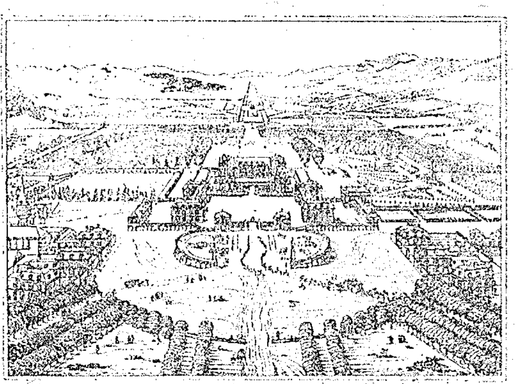
Mayo 3 de 1920. Juan Guerreño. — Para distinguir jabón; de la clase 14. — Aviso Nº 1923. E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74616

Economy
Voile

Mayo 3 de 1920. — Warner Godfrey Co. — Para distinguir generos y telas de algodón; de la clase 15. — Aviso Nº 2395. E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74617



VERSALLES

Mayo 4 de 1920. — Fortuny y D'Agostino. — Para distinguir bebidas en general; no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 2245. E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74623

"SALTRATES"

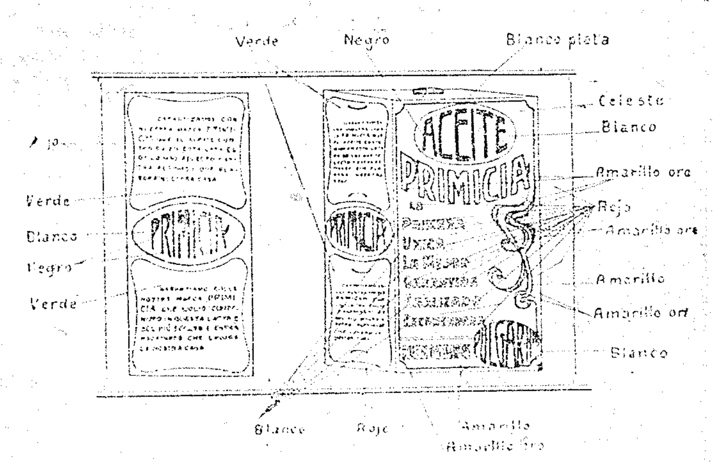
Mayo 4 de 1920. — Saltrates Limited. — Para distinguir confecciones; calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería; modas, puntillería, alfajiquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería; tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 2280. E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74634

VELVENO

Mayo 4 de 1920. — La Plata Reel Cotton Co. Ltd. — Para distinguir hilos en general; de la clase 16. — Aviso Nº 2463. E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74665



Mayo 6 de 1920. — Pulgar Hnos. — Para distinguir aceites comestibles de la clase 22. — Aviso Nº 2383. E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74688



Excelsior

Mayo 6 de 1920. — M. Griet y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general; de la clase 16. — Aviso Nº 2536. E-1º junio v-7 junio

Acta N° 60399



Septiembre 4 de 1919. — Fernando García. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21 (modificada). — Aviso N° 2285.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 71639



Mayo 5 de 1920. — W. y J. Knox Limited. — Para distinguir redes de pescar, de la clase 9. — Aviso N° 2221.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 71640

FALCON

Mayo 5 de 1920. — W. y J. Knox Limited. — Para distinguir redes de pescar, de la clase 9. — Aviso N° 2223.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 71641



Mayo 5 de 1920. — W. y J. Knox Limited. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Aviso N° 2222.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 71642

FALCON

Mayo 5 de 1920. — W. y J. Knox Limited. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Aviso N° 2224.

E-1° junio v-7 junio

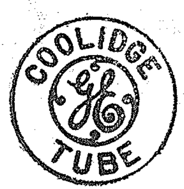
Acta N° 71643

CUTEX

Mayo 5 de 1920. — Northam Warren Corporation. — Para distinguir herramientas, aparatos y útiles para manicuras, de la clase 6. — Aviso N° 2225.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 71645



Mayo 5 de 1920. — Cía. General Electric Sudamericana, Inc. — Para distinguir dispositivos de descarga a tubo de vacío, conocidos como tubos de rayos X de la clase 20. — Aviso N° 2227.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 71646

BERLOY

Mayo 5 de 1920. — The Berger Manufacturing Company. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición; herrería; y calderería, de la clase 4. — Aviso N° 2 28.

E-1° junio v-7 junio

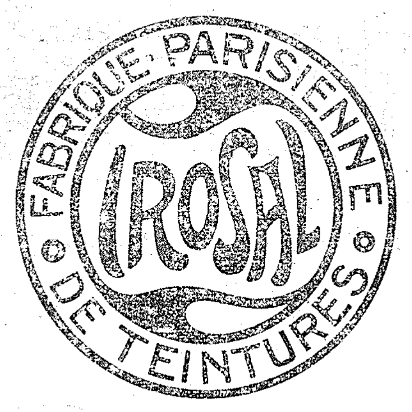
Acta N° 71647

VENUS

Mayo 5 de 1920. — Saturnino Caviglia y Juan Bruschi. — Para distinguir cera líquida y en pasta y pomada para limpieza en general, de la clase 14. — Aviso N° 2166.

E-1° junio v-7 junio

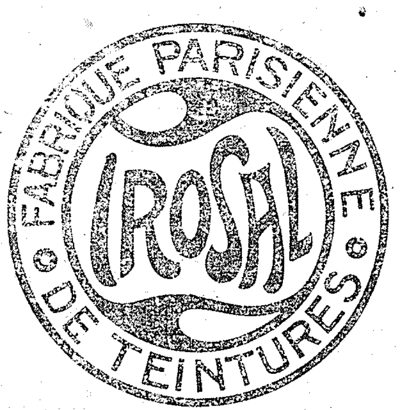
Acta N° 71648



Mayo 5 de 1920. — Luciano Rafael. — Para distinguir tintes en general, de la clase 1. — Aviso N° 2475.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 71649



Mayo 5 de 1920. — Luciano Rafael. — Para distinguir tintes en general, de la clase 3. — Aviso N° 2476.

E-1° junio v-7 junio

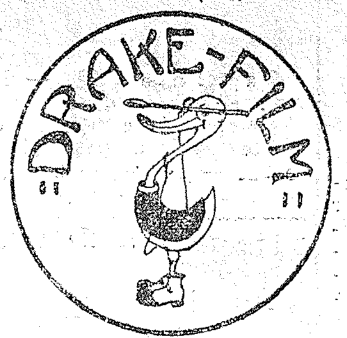
Acta N° 71650



Mayo 5 de 1920. — Paulino Barrio y Cía. — Para distinguir confecciones; calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería; mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N° 2471.

E-1° junio v-7 junio

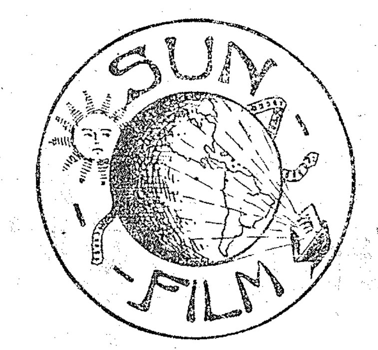
Acta N° 71651



Mayo 5 de 1920. — Balbi; Parodi y Mariotti. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina; de física, matemáticas, científicos y veterinarios; menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N° 2473.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 71652



Mayo 5 de 1920. — Balbi; Parodi y Mariotti. — Para distinguir electricidad, maqui a ia, artefa tos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz; telefonía, telegrafía, y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N° 2472.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 71653

CRUZ DEL SUD

Mayo 5 de 1920. — Cía. Yerba Mate y Frutos Del Brazil y Río de la Plata S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 2468.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 71654

EVA

Mayo 5 de 1920. — Cía. Yerba Mate y Frutos Del Brazil y Río de la Plata S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. (con excepción de aceites y productos de confitería), — Aviso N° 2469.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 71655

SAN SALVADOR

Mayo 5 de 1920. — Hugo Kern y Cía. — Para distinguir aguas minerales de mesa, de la clase 23. — Aviso N° 2467.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 71674

DINAMOGENO

Mayo 6 de 1920. — Ramón Saiz de Carlos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 2480.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 71662



Mayo 6 de 1920. — Feeney y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 2449.

E-1° junio v-7 junio

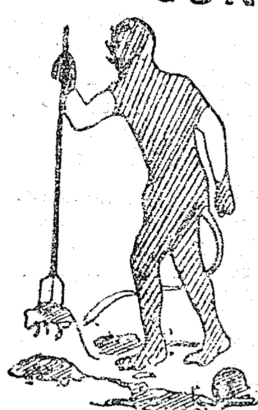
Acta N° 71663

VERMIKOL

Mayo 6 de 1920. — Wyse Patents Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 2450.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 71664



Mayo 6 de 1920. — H. T. Ratcliff y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N° 2451.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 71666

COLUMBIA

Mayo 6 de 1920. — José Martignoni. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura, y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N° 2470.

E-1° junio v-7 junio

Acta N° 74667

COLUMBIA

Mayo 6 de 1920. — José Martignoni. — Para distinguir máquinas; aparatos y elementos de transporte en general; partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso N° 2471.

E-1° junio v-7 junio

Acta Nº 74709

Valet

Mayo 10 de 1920. Auto Strop Safety Razor Co. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 2294.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74710

AutoStrop

Mayo 10 de 1920. Auto Strop Safety Razor Co. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 2291.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74711

Valet

Mayo 10 de 1920. Auto Strop Safety Razor Co. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas; aparatos, y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 2295.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74712

AutoStrop

Mayo 10 de 1920. Auto Strop Safety Razor Co. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos, y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 2292.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74713

Valet

Mayo 10 de 1920. Auto Strop Safety Razor Co. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería; perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 2296.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74714

AutoStrop

Mayo 10 de 1920. Auto Strop Safety Razor Co. — Para distinguir confecciones, calzados; sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 2293.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74715

NIEVE DEL PARAISO

Mayo 10 de 1920. — Modesto Canuti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 2297.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74716

NAVE AEREA

Mayo 10 de 1920. — Modesto Canuti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 2298.

E-1º junio v-7 junio

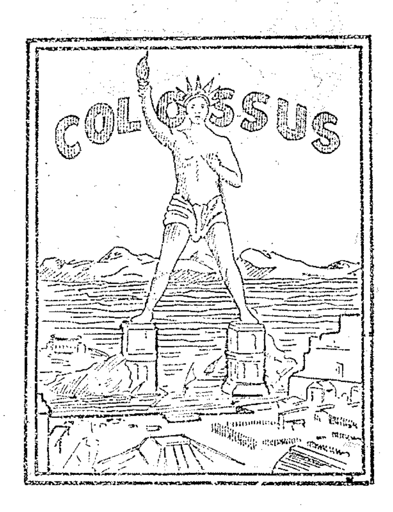
Acta Nº 74717

JUBOL

Mayo 10 de 1920. — Societé Anónyme Pour D'Expantión Des Marques De Febrique Et De Commerce. — Para distinguir productos farmacéuticos; de la clase 2. — Aviso Nº 2299.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74718



Mayo 10 de 1920. — Donnell y Palmer. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto; mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 2300.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74719

ORBIT

Mayo 10 de 1920. — Elías Muller. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 2302.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74720

ENTERPRISE

Mayo 10 de 1920. — The Enterprise Manufacturing Company of Pennsylvania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 2460.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74722

PULVÉRINE

Mayo 10 de 1920. — Raymond Chevallier Appert. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones, científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 2462.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74721

LAVALLIÈRE

Mayo 10 de 1920. — Raymond Chevallier Appert. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones, científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 2290.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74725

Auto Vacuum

Mayo 10 de 1920. — Auto Vacuum Freezer Company Inc. Para distinguir líquidos para helar de la clase 1. — Aviso Nº 2301.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74726

OVERALL

Mayo 10 de 1920. — J. R. Valle — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 2551.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74727

OVERALL

Mayo 10 de 1920. — J. R. Valle — Para distinguir instrtumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso Nº 2552.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74728

OVERALL

Mayo 10 de 1920. — J. R. Valle — Para distinguir relojería y cronometría; Joyas metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 2553.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74729

OVERALL

Mayo 10 de 1920. — J. R. Valle — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto; mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 2554.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74730

OVERALL

Mayo 10 de 1920. — J. R. Valle — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 2555.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74731

OVERALL

Mayo 10 de 1920. — J. R. Valle — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 2556.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74723

ŒNOTANIN

Mayo 10 de 1920. — Raymond Chevallier Appert. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones, científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 2289.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74732

OVERALL

Mayo 10 de 1920. — J. R. Valle — Para distinguir bebidas en general, no medicinales; alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 2557.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74733

EPPERLEIN

Mayo 10 de 1920. Jorge Scharf y Teodoro Velten. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 2314.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74734

EPPERLEIN

Mayo 10 de 1920. Jorge Scharf y Teodoro Velten. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso Nº 2318.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74735

RECOMMANDE

Mayo 10 de 1920. — Alfredo Falcone. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 2315

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74736



Mayo 10 de 1920. — Genserico Benvenuto y Figli. — Para distinguir preparaciones de tomates en general, de la clase 22. — Aviso Nº 2317.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74737



Mayo 10 de 1920. — Vicente Viola. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 2313.

E-1º junio v-7 junio

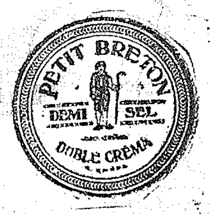
Acta Nº 74738



Mayo 10 de 1920. — Vicente Viola. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales; alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 2312.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74739



Mayo 10 de 1920. — Antonio Zappa. — Para distinguir quesos en general, de la clase 22. — Aviso Nº 2316.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74684

DANNEMORA

Mayo 6 de 1920. — Storm, Bull y Storm Limitada. — Para distinguir ferretería; cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, joyería, marcos y varillas, esteria, de la clase 10. — Aviso Nº 2497.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 64193



Octubre 9 de 1918. — Fernandez D. Hnos. — Para distinguir caramelos, de la clase 22. (modificada). — Aviso Nº 2483.

E-1º junio v-7 junio.

Acta Nº 71824



MARIÑELLO

Diciembre 17 de 1919. — Marinello Company. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. (ampliada). — Aviso Nº 2485.

E-1º junio v-7 junio

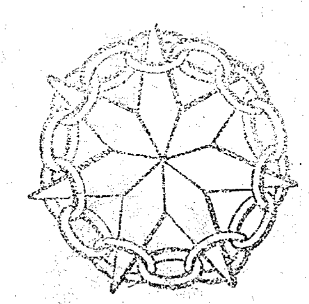
Acta Nº 72317

FOURRURES MAX

Enero 14 de 1920. — Leroy y Schmid. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, de la clase 19. (modificada). — Aviso Nº 2284.

E-1º junio v-7 junio

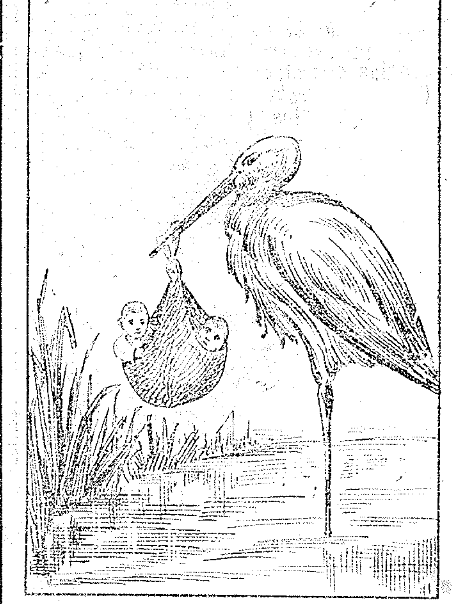
Acta Nº 74697



Mayo 7 de 1920. Norddeutsche Wollkammerei y Kammgarnspinnerei. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía; investigaciones científicas; en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 2512.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 72380



CIGÜEÑA

Enero 16 de 1920. — Kempton y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — (substituída). — Aviso Nº 2187.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74690

GARRAPATINA

Mayo 7 de 1920. — Roux Hnos. — Para distinguir un específico para destruir la garrapata, de la clase 2. — Aviso Nº 2495.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74691

BON AMI

Mayo 7 de 1920. — Feeney y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 2152.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74693

ABDULLA

Mayo 7 de 1920. — Abdulla y Company Limited. — Para distinguir tabacos, cigarros, cigarrillos y rapés, de la clase 21. — Aviso Nº 2151.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74695

LA ASOCIACION ARGENTINA DE REASEGUROS

Mayo 7 de 1920. — T. Moller Frederiksen. — Para distinguir publicaciones impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso Nº 2514.

E-1º junio v-7 junio

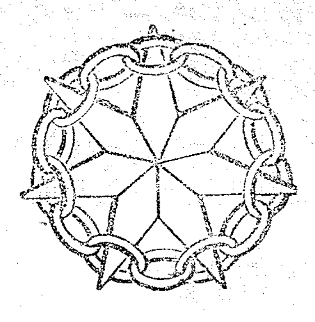
Acta Nº 74696

LA ASOCIACION SUDAMERICANA DE REASEGUROS

Mayo 7 de 1920. — T. Moller Frederiksen. — Para distinguir publicaciones impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso Nº 2513.

E-1º junio v-7 junio

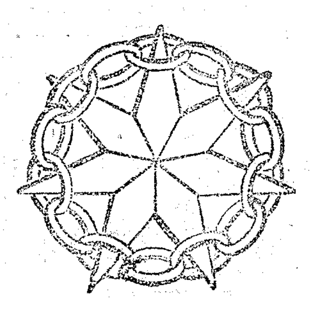
Acta Nº 74698



Mayo 7 de 1920. Norddeutsche Wollkammerei y Kammgarnspinnerei. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia; veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos y tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 2511.

E-1º junio v-7 junio

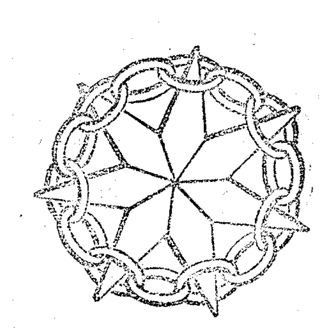
Acta Nº 74699



Mayo 7 de 1920. Norddeutsche Wollkammerei y Kammgarnspinnerei. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estan incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso 2510.

E-1º junio v-7 junio

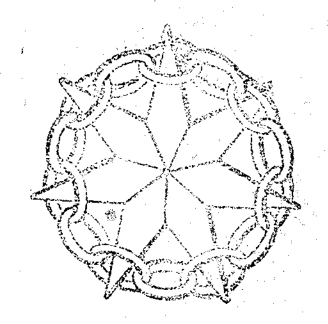
Acta Nº 74700



Mayo 7 de 1920. Norddeutsche Wollkammerei y Kammgarnspinnerei. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 2509.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74701



Mayo 7 de 1920. Norddeutsche Wollkammerei y Kammgarnspinnerei. — Para distinguir tafiletería, abaniquería, perfumería, y artículos para el tocador, de la clase 16. — Aviso Nº 2508.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74703

HOOD

Mayo 7 de 1920. — Hood Rubber Company. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esta substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad; de la clase 17. — Aviso Nº 2515.

E-1º junio v-7 junio

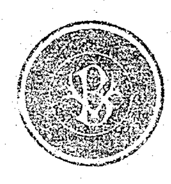
Acta Nº 74705



Mayo 7 de 1920. — Victor Buttaro. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clas 2. — Aviso Nº 2493.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74706



Mayo 7 de 1920. — Victor Buttaro. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 2494.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74707



Mayo 8 de 1920. — Fernandez D. Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 2484.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74708

ESTADIUM

Mayo 8 de 1920. — Fabrizio Bertoli y Francisco Pasenetto. — Para distinguir líquidos para limpiar metales y cera para pisos y muebles; de la clase 14. — Aviso Nº 2518.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74781

VENUS

Mayo 12 de 1920. — Eloy Montagnac. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 2574.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74781

GARIBALDI

Mayo 12 de 1920. — Juan Garibaldi. — Para distinguir aceites y grasas animales, vegetales y minerales, de la clase 3. — Aviso Nº 2519.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74785

GARIBALDI

Mayo 12 de 1920. — Juan Garibaldi. — Para distinguir bandas de transmisión, de la clase 10. — Aviso Nº 2520.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74790



Mayo 12 de 1920. Gourland Typewriter Corporatión. — Para distinguir máquinas de escribir, sus partes y accesorios; de la clase 18. — 2680.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74793



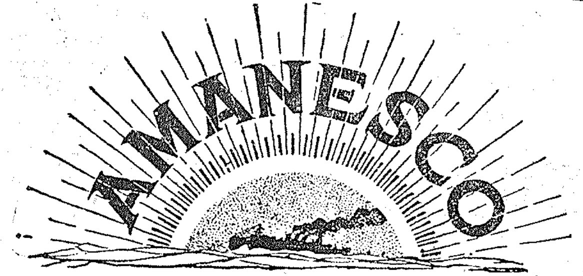
Mayo 12 de 1920. — Gaston Renato Di Castelnuovo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74794



Mayo 12 de 1920. — Gaston Renato Di Castelnuovo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales; alcohólicas o no; alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 2379.
E-1º junio v-7 junio

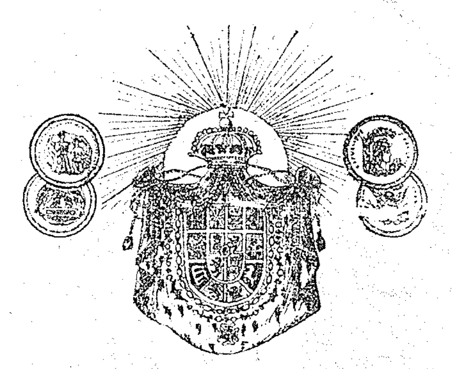
Acta Nº 74795



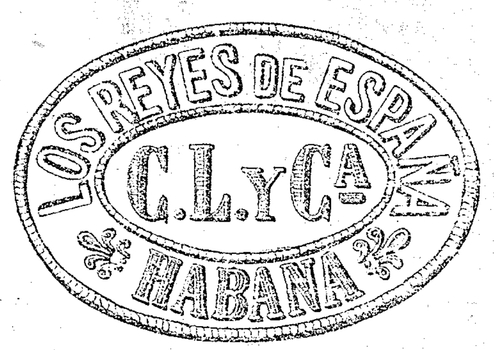
Mayo 12 de 1920. — The Allied Manufactures Export Corporatión. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto; mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 2645.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74796



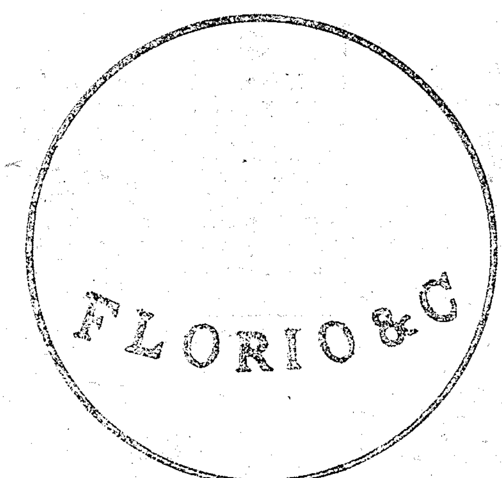


HABANA.



Mayo 12 de 1920. — Calixto López y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos; rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 2656.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74804



Mayo 12 de 1920. — Florio y Cía. Societá Anónima Vinícola Italiana. — Para distinguir vinos de Marsala en general, de la clase 23. — Aviso Nº 2672.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 748 6



Mayo 12 de 1920. — Garat y Herrera. — Para distinguir quesos, de la clase 22. — Aviso Nº 2551.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74721

ANOXYDINE-SERVŒNOL

Mayo 10 de 1920. — Raymond Chevallier Appert. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 2461.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74757



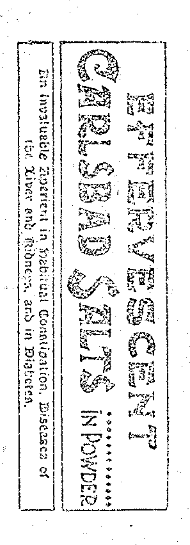
Mayo 10 de 1920. — Jáuregui Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 2483.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74759

Of great advantage in Gout and Rheumatic Affections
EFFERVESCENT
CARLSBAD SALTS
IN POWDER





Polvos Efervescentes de Carlsbad

Invaluables como aperitivo y estimulante del hígado.

Tambien son útiles en las afecciones de gota y reumatismo.

PARA LOS ADULTOS.—Se tomará desde una cucharada (cuchara para postres), hasta una cucharada (cuchara de mesa) en un vaso tres cuartos lleno de agua caliente ó fría media hora antes de almorzar.

PARA LOS NIÑOS.—Una cucharadita (cuchara para té) ó más, según la edad, en agua. Se podrá añadir un terrón de azúcar si se prefiere.

EVANS SONS LESCHER & WEBB Limited.

LIVERPOOL Y LONDRES

EFFERVESCENT CARLSBAD POWDER

INVALUABLE AS AN APERIENT AND LIVER STIMULANT.

It is also of advantage in Gout and Rheumatic Affections.

FOR ADULTS.—A dessert-spoonful to a table-spoonful to be taken in three-quarters of a tumblerful of either hot or cold water, half an hour before breakfast.

FOR CHILDREN.—A tea-spoonful or more, according to age, in water. A lump of sugar may be added if preferred.

EVANS SONS LESCHER & WEBB Limited.

LIVERPOOL Y LONDRES.

Mayo 10 de 1920. — Evans Sons, Lescher y Webb Ltd. — Para distinguir sales de Carlsbad, de la clase 2. — Aviso Nº 2636

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74765



Mayo 11 de 1920. — Davis y Geck, Inc. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 2330.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74768

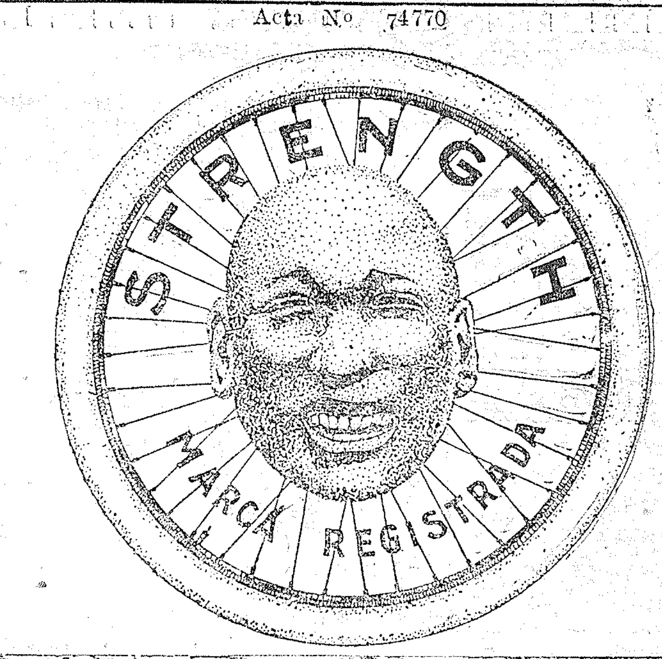


MARQUE DEPOSÉE

Mayo 11 de 1920. — Manuel E. González. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 2650.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74770



Mayo 11 de 1920. — Rodolfo de Dominicis. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellos y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 2655.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74761



Mayo 10 de 1920. — W. A. Ross y Brother Limited. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 2635.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74766



Mayo 11 de 1920. — Roberto Bergin. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos, y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 2339.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74762

GLOSSILLA

Mayo 11 de 1920. — Bernhard Ulmann Co. Inc. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 2625.

E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74767

ECONOMIC

Mayo 11 de 1920. — Schill Brothers Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas; cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 2649.

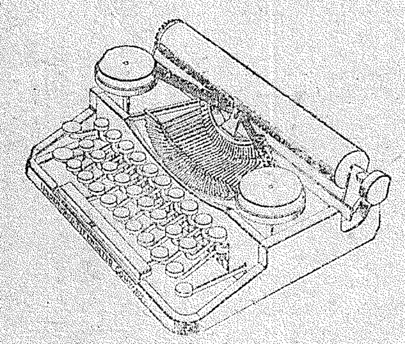
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 65778



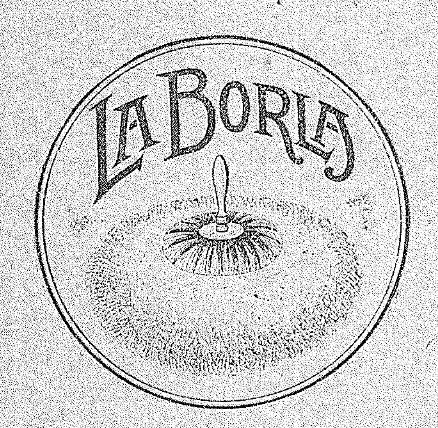
Febrero 4 de 1919. — The Columbia Motors Company. — Para distinguir vehículos impulsados a motor en general, partes de ellos y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 2435.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 69352



Septiembre 2 de 1919. Underwood Typhewriter Company. Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas. de la clase 18. (modificada) — Aviso Nº 2434.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 72185



Diciembre 20 de 1919. — Eugenia Lembeye. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas; puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. (sustituida). — Aviso Nº 2413.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74559



Abril 29 de 1920. — National Aniline and Chemical Company Inc (Compañía Nacional de Anilina y Química). — Para distinguir anilinas y productos químicos de la clase 1. — Aviso 2378.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74558



Abril 29 de 1920. — National Aniline and Chemical Company Inc (Compañía Nacional de Anilina y Química). — Para distinguir anilinas y productos químicos de la clase 1. — Aviso 2379.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74560



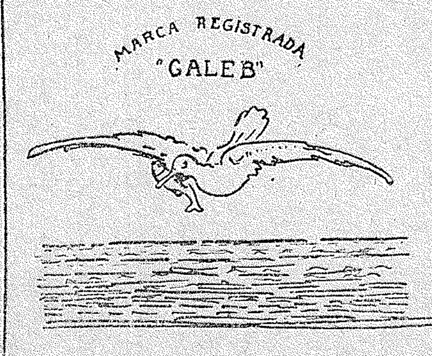
Abril 29 de 1920. — National Aniline and Chemical Company Inc (Compañía Nacional de Anilina y Química). — Para distinguir anilinas y productos químicos de la clase 1. — Aviso 2377.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74561



Abril 29 de 1920. — National Aniline and Chemical Company Inc (Compañía Nacional de Anilina y Química). — Para distinguir anilinas y productos químicos de la clase 1. — Aviso 2376.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74598



Mayo 3 de 1920. — Kovocevich y Marinkovich. — Para distinguir conservas y salazones de pescado, de la clase 22. — Aviso Nº 2271.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74600

NOFLAME

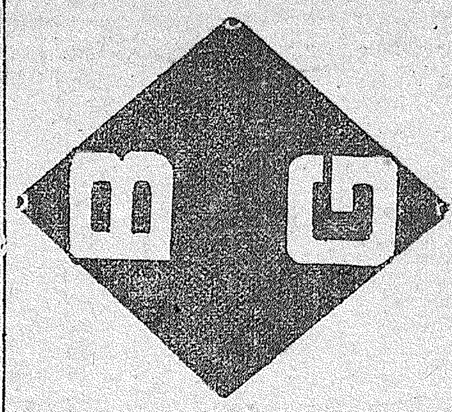
Mayo 3 de 1920. Hector Lowry. — Para distinguir pinturas en general.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74607

LYKOPON

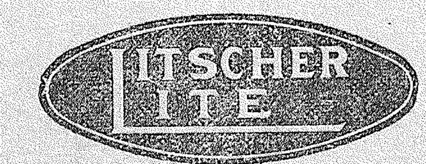
Mayo 3 de 1920. — Rohm y Haas Company Inc. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 2275.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74601



Mayo 3 de 1920. — Barber Greene Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas, y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 2268.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74602



Mayo 3 de 1920. — Litscher Lite Corporation. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 2269.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74603

KING GEORGE

Mayo 3 de 1920. — Feeney y Co. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 2270.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74605



Mayo 3 de 1920. — Manuel Ballespi Serra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 2273.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74606



Mayo 3 de 1920. — Vascongada Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 2274.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74608

FORMOPON

Mayo 3 de 1920. — Rohm y Haas Company Inc. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 2276.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74609

FLEXSTEL

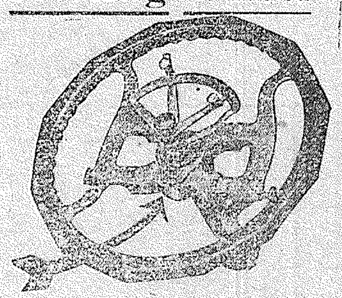
Mayo 3 de 1920. — W. H. Dorman y Company. — Para distinguir caños y tubos de metal y sus accesorios, de la clase 4. — Aviso Nº 2277.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74610

THE ONLY

Tilting Lockable

Steering Wheel



Mayo 3 de 1920. Mula Paullier, Julio, Bayetto y Ferreira. Para distinguir un accesorio de máquinas o sea volante de dirección para automóviles con cerradura de seguridad; de la clase 12. — Aviso Nº 2432.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74613

MAGISTERIO

Mayo 3 de 1920. — Enrique Arcave. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 2311.
E-1º junio v-7 junio

Acta Nº 74620



Mayo 4 de 1920. — Carlos Lloveras. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 2288.
E-1º junio v-7 junio

Rafael Ramos Mejía, Comisario.
José Ig. Maraspin, secretario.

Talleres Gráf. de la Penitenciaría Nacional